



MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVIII - N° 151
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1^a Inst. y 4^a Nom. de Río Cuarto, PUEYRREDON, Magdalena, Sec. N° 7, en autos: "FIDEICOMISO GEO-MAN – LIQUIDACION JUDICIAL (13864454)" mediante Sentencia N° 33 RESUELVE: I) Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO GEO-MAN", CUIT n.º 30-7096057-0, constituido mediante instrumento privado del 22/03/2006, inscripto el 115/02/2023 bajo la matrícula 1313-H, con domicilio en calle Pasaje Las Acacias n.º 1474 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, en el marco del art. 1687 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de la Ley N° 24.522.II) Ordenar la anotación de la declaración de liquidación del fideicomiso, en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público, a cuyo fin ofíciese. III) Ordenar la inhibición general de bienes de Georgina Covassin (DNI n.º 39.026.104) y Juan Manuel Covassin (DNI n.º 10.483.464), en su carácter de fiduciario del FIDEICOMISO GEO-MAN y la indisponibilidad de los bienes registrables del fideicomiso, a cuyo fin, ofície al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, quien deberá expedir informe dominial. Dichas medidas no podrán ser levantadas sin previa orden de la suscripta. IV) Ordenar al fideicomiso y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos al órgano liquidador, bajo apercibimiento. V) Intimase al fiduciario para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522.VI) Prohibíbase al fiduciario a realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibíbase a los terceros efectuar pagos al fideicomiso, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. VII) Oficiar a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del territorio nacional, de bienes del fideicomiso. VIII) Librar oficio a los fines que el órgano liquidador proceda a incautar los bienes y papeles del fideicomiso en la forma previsita por el art. 177 de la L.C.Q., debiendo tomar

posesión de los mismos bajo inventario con los requisitos del inc. 2 de dicha norma. IX) Librar exhortos a los fines prescriptos por el art. 132 de la L.C.Q. con la prevención de que se deberán remitir juntamente con los autos, la documentación original reservada en Secretaría y transferir los fondos que obraren consignados en los mismos. X) Apartar de la administración al fiduciario Georgina Covassin (DNI n.º 39.026.104) y Juan Manuel Covassin (DNI n.º 10.483.464), y, en consecuencia, fijar el día 29 de julio de 2025 a las 11 horas, para la realización del sorteo del Órgano, el que deberá practicarse de la lista única de Síndicos concursales para la Segunda Circunscripción Judicial de Río Cuarto correspondiente a la categoría "A"; con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C.XI) Fijar como plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el liquidador, hasta el 10 de septiembre de 2025.XII) Hacer saber al Órgano que deberá presentar el Informe Individual sobre los créditos hasta el día 24 de octubre de 2025 y el Informe General hasta el día 12 de diciembre de 2025.XIII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el 7 de noviembre de 2025, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.XIV) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 L.C.Q.).XV) Librar oficio al Banco Central de la República Argentina, haciendo saber lo dispuesto en la presente resolución, a fin de que la comunique a todas las entidades financieras del país, las cuales deberán tratar embargo sobre todas las sumas en cuentas corrientes, plazos fijos, cajas de ahorros o demás imposiciones a favor del fideicomiso, haciendo saber que los eventuales saldos deberán ser girados a la cuenta judicial, correspondiente al Banco de Córdoba S.A., Sucursal Tribunales, abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos, debiéndose informar el resultado de la medida a este Tribunal, sólo en caso de haber sido posible la efectivización de la misma. Igual-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Cancelaciones de Documentos	Pág. 13
Citaciones	Pág. 13
Notificaciones	Pág. 34
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 35
Rebeldías	Pág. 35
Sentencias	Pág. 35
Sumarias	Pág. 35
Usucapiones	Pág. 35

mente, deberá hacérseles saber que, en caso de existir cajas de seguridad a nombre del fideicomiso, deberán comunicarlo a este Tribunal e impedir el acceso a cualquier persona que no se encuentre expresamente autorizada. XVI) Notificar a la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba (art. 48 Código Tributario Provincial). Protocolícese y hágase saber. RIO CUARTO, 4/07/2025. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. -

5 días - N° 611068 - \$ 117600 - 12/8/2025 - BOE

Orden del J de 1º I. C.C.F.SEC 1 Ciudad de Cruz del Eje autos: "CHARRAS, ANDREA CELESTE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13642766" por S N° 100 de fecha 29/05/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Andrea Celeste Charras (DNI Nro. 34.774.044) VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cr. Jorge Daniel Wainstein con domicilio en Soldado Romero 275, Cruz del Eje (TEL: 0351-156136242, 0351-152080059) (Mail: sindicaturaconcursalcordoba@gmail.com), atención: lunes a viernes de 08 a 14 hs, el día 26/08/2025. Fdo: Vasallo Lucas Daniel Juez.

5 días - N° 611493 - \$ 11075 - 7/8/2025 - BOE

Orden del J. de 1º Inst. C.C.FAM.SEC 1 Ciudad de Deán Funes, autos: "YNFANTE, DIEGO FERNANDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13642804" por Sentencia N° 78 de fecha 28/05/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de DIEGO FERNANDO YNFANTE, DNI 36.522.991, con domicilio real en calle Victorio Candelaria N° 552 de la localidad de San José de la Dormida,

Córdoba X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Cra. Aguiar Melina Guadalupe con domicilio en Buenos Aires N° 180, Deán Funes (CEL: 0351- 153578765 y 0351- 156136242) (Mail: sindicaturaconcursalcordoba@gmail.com), atención: lunes a viernes es de 08 a 14 hs, hasta el día 20 de agosto de 2025 inclusive. Fdo: Mercado Emma Del Valle Juez.

5 días - N° 611494 - \$ 14825 - 7/8/2025 - BOE

La Sra Juez del Juzgado 1a Instancia C.C. 3a-Concursos y Sociedades, secretaria N° 3 de Córdoba, provincia de Córdoba, por SENTENCIA NUMERO: 126 de fecha 23/07/2025 resolvió declarar la apertura del pequeño concurso preventivo en autos "TAJAMAR SISTEMAS ELECTRONICOS S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE 13779846) Datos: Tajamar Sistemas Electrónicos SA - CUIT 30-67759293-8 – Inscripta en Matrícula N° 512-A3, de fecha 18 de junio de 2018 - Domicilio y sede social en Av Belgrano 59, de Alta Gracia, provincia de Córdoba. Se ha designado como síndico oficial a los Sres. FUSHIMI JORGE FERNANDO Matrícula 10.08483.2 y EIMER GASTON GERMAN Matrícula 10.12008.4, ambos con domicilio en calle Av. 9 de Julio N°721, Torre 1,1º A, Barrio Centro de esta ciudad; Teléfono (0351) 4253336 – (0351)153504737 (0351)157020704;e-mail jffushimi_1@hotmail.com; ggeimer@hotmail.com, quienes fijan horario de atención de Lunes a Viernes de 15:00 a 19:00hs. Se fija plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 08/09/2025 inclusive haciendo saber a la sindicatura que podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail al correo con los recaudos de fiabilidad pertinentes. La resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el 15/12/2025; la sentencia de categorización el día 12/03/2026. Fija el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, el día 07/08/2026. La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del período de exclusividad, esto es el día 31/07/2026 a las 11 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que ésta indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario.

5 días - N° 612929 - \$ 73940 - 12/8/2025 - BOE

BELL VILLE - EL Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dra.

Valeria Cecilia GUIGUET, Secretaria TRES, en autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1448146 - CASTRO, JOSE MARIA – CONCURSO PREVENTIVO", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 21, del 30/05/2025...Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar el cumplimiento de acuerdo homologado en el presente concurso. 2º) No regular los honorarios del Cr. Jorge Raúl Gómez como Controlador del Cumplimiento de Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el considerando quinto. 3º) Publicar edictos y notificar la presente resolución, de conformidad a lo ordenado en el último párrafo del considerando cuarto de la presente resolución. 4º) Cumplimentado lo dispuesto en el punto anterior, y firme la presente, librar los oficios pertinentes a los fines de hacer cesar las inhibiciones sobre los bienes y persona del concursado: José María CASTRO, DNI 12.993.418. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo.: GUIGUET, Valeria Cecilia JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 612948 - \$ 8548 - 6/8/2025 - BOE

BELL VILLE - EL Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, Secretaria TRES, en autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1449204 - CASTRO, FABIÁN ALBERTO – CONCURSO PREVENTIVO", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 22, del 30/05/2025...Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar el cumplimiento de acuerdo homologado en el presente concurso. 2º) No regular los honorarios del Cr. Jorge Raúl Gómez como Controlador del Cumplimiento de Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el considerando quinto. 3º) Publicar edictos y notificar la presente resolución, de conformidad a lo ordenado en el último párrafo del considerando cuarto de la presente resolución. 4º) Cumplimentado lo dispuesto en el punto anterior, y firme la presente, librar los oficios pertinentes a los fines de hacer cesar las inhibiciones sobre los bienes y persona del concursado: Fabián Alberto CASTRO, DNI 18.417.188. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo.: GUIGUET, Valeria Cecilia JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 612949 - \$ 8596 - 6/8/2025 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, a cargo de la Dra. Valeria C. Guiguet, Secretaría N° 4, hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9937847 - MUSSO, JAVIER ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", se ha dictado la siguien-

te resolución: Sentencia Número: 27. Bell Ville, 29/07/2025. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra indirecta de Javier Alberto Musso, D.N.I. n° 24.173.124, CUIT n° 20-24173124-4, soltero, argentino, Ingeniero Agrónomo, productor agropecuario, con domicilio real en calle Florencio Molina Campos nro. 213, Barrio Campos del Oeste, de esta ciudad de Bell Ville; con domicilio especial en calle General Paz 353 de esta ciudad de Bell Ville; domicilio comercial en calle Córdoba 351 de la ciudad de Bell Ville y domicilio procesal en calle Rivadavia n° 77 de esta ciudad. 2) 3) 4) Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndica los bienes del mismo.- Intimar al concursado para que en el término de 24 hs. entregue al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º LCQ).- 5) Prohibirse a los terceros realizar pagos al fallido, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces.- 6) 7) 8) 9) 10) 11) Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del fallido en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus créditos surgidos desde la presentación en concurso (05/04/2021) hasta la fecha por la vía incidental (conf. art. 202, -primer párrafo- de la LCQ), en el término de veinte (20) días hábiles a contar desde la última publicación de los edictos (conf. arg. arts. 14 inc. 3) y 89 inc. 1) y concs. de la LCQ).- 12) Hágase saber a Sindicatura que deberá reajustar los créditos que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo (conf. art. 202 LCQ).- 13) 14) 15) Protocolícense, y hágase saber.- Fdo. Dra. Valeria C. Guiguet.- Oficina: 31/07/2025.

5 días - N° 612259 - \$ 65097,50 - 8/8/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Eugenia Da Silva (DNI 93.981.436) en autos: DA SILVA MARIA EUGENIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12710651, para que lo acrediten dentro de los 30 días, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba , 19/06/2025. Fdo:Carlen Andrea Eugenia , Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 606148 - \$ 1125 - 6/8/2025 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Secr. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ADRIANA VERÓNICA BIANCHI,

en los autos caratulados: "BIANCHI, ADRIANA VERONICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13416429)" para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/07/2025. Fdo. Dr. Muñoz Rubén Alberto – Juez; Dr. Carlos E. Nolter.- Secretario.

1 día - N° 607944 - \$ 1775 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1a.Inst.C.C.Conc.y Flia y 2Nom. Sec 3 de Villa Carlos PAZ En Autos LOPEZ NELIDA DECLARATORIA DE HERDEROS expte.13879614 , cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra Nelida Lopez DNI 5.681769, para que dentro de los treinta dias corridos a la publicacion de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (ART 2340 CCCN) a cuyo fin publique edicto por un día en el Boletin Oficial .. Villa C.Paz 23/7//2025 Fdo . PEREA Astrada Ana Ines pro secretaria RODRIGUEZ Viviana,Juez.

1 día - N° 610816 - \$ 2010 - 6/8/2025 - BOE

DEAN FUNES El Sr. Juez 1º Inst. C. C.C. y Flia Sec 2, localidad de Deán Funes -Prov. Córdoba. Autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 13658009 - OSSES, MARIA HORTENCIA - SORIA, FELINDOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" DEAN FUNES, 23/06/2025.. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: OSSES, MARIA HORTENCIA y SORIA, FELINDOR OSVALDO, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos.. Notifíquese.Fdo digitalmente: Dra. Emma del Valle Mercado. Juez. Dra Luciana Paola Casermeiro. Secretaria.-

1 día - N° 611547 - \$ 2270 - 6/8/2025 - BOE

CURA BROCHERO, 28/07/2025. Cítense y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publiquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Notifíquese. Autos caratulados "D'ARGENTON, NORA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 13754043"

1 día - N° 611638 - \$ 1100 - 6/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo MARTOS, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Ma-

riano JUAREZ, en autos "EXPEDIENTE SAC: 13850381 - NIETO, MIRTA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante doña Mirta Irma NIETO, DNI N°12.393.385, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 28/07/2025.-

1 día - N° 611576 - \$ 1570 - 6/8/2025 - BOE

La oficina de Procesos Sucesorios en autos: "GIANATELLI, ALICIA NORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 13774398, ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/07/2025. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ALICIA NORA GIANATELLI DNI: 13.984.840, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo.: MARTINELLI, Patricia Liliana (PROSECRETARIA).

1 día - N° 611626 - \$ 2110 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " GREGORAT MINHONDO OMAR DARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N ° 13312059", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24/7/ 2025....Cítense por edicto a publicar por 1 dia en el Boletin Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR DARIO GREGORAT MINHONDO D.N.I.N° 24.547.520 para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos (art. 2340CCCN).Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados (art.568 CPCC)...." Firmantes: MARTINELLI PATRICIA LILIANA. PROSECRETARIO LETRADO "

1 día - N° 611802 - \$ 2130 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BARBERO, NÉLIDA MARÍA - TESTAMENTARIO, Expediente SAC Nro.: 13842300" ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/07/2025. Agréguese. Téngase por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Opor-

tunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente decreto podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante. Fdo. VACA Verónica Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 612112 - \$ 4395 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA, JUDITH SESMA, DNI 5.720.168 - en los autos caratulados: "EXPTE NRO 13798970-VEGA, JUDITH SESMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 17/06/2025. FDO: VACA Verónica Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 611882 - \$ 1375 - 6/8/2025 - BOE

Córdoba PROSECRETARIO LETRADA de oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos "LAZARTE, CARLOS GUILLERMO RAMON Y/O CARLOS GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 13763706) ordena: CÓRDOBA, 25/07/2025 Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de LAZARTE CARLOS GUILLERMO RAMON, DNI N° 17.629.088,para que en el término de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 611971 - \$ 1830 - 6/8/2025 - BOE

RIO CUARTO, 25/06/2025. El Sr. Juez de 1era. Instancia Civil, Comercial y Flia. de 7ma. Nominación de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "ROSALES EDUARDO JESUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EPXTE N° 13882371), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROSALES, EDUARDO JESUS, DNI 39.241.562, para que en el termino de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria n° 14 a cargo de la Dra. Saber Luciana Maria.

1 día - N° 612015 - \$ 1750 - 6/8/2025 - BOE

COSQUIN: El Sr. Juez de 1º inst y 2º Nom en lo Civil , Com, Conc y Flia , Sec 4. Cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de Gonzalez Olga Victoria en autos "AHUMADA VALENTINA NICOLASA -GONZALEZ OLGA VICTORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE:12579755 ", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCCN) . Cosquin 24/07/2025 . Fdo. Martos Francisco Gustavo - Juez y Juarez Mariano - Secretario.

1 día - N° 612037 - \$ 2135 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ALAMO, PURA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número SAC 11747740]" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/4/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). CAUSANTE: PURA ROSA ALAMO DNI 11.525.743". Firmantes: VACA Veronica Laura PROSECRETARIO/A LETRADO [CÓRDOBA, 2025.04.25].

1 día - N° 612042 - \$ 3300 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Vicente Giménez D.N.I. n° 20.380.165 en autos "GIMÉNEZ, LUIS VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13897044) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos -conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)- desde la publicación. Córdoba, 29/07/2025. Fdo.: Nasif- Prosecretaria Letrada

1 día - N° 612094 - \$ 1645 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados OYOLA, Raúl Humberto- BEAN, Carolina Emma- Declaratoria de Herederos (Expte N° 13747492- SAC) Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAÚL HUMBERTO OYOLA DNI 6.469.045 y EMMA CAROLINA BEAN DNI 3.182.307, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días

corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. SERRA Maria Laura - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 612009 - \$ 2680 - 6/8/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "MARTIN, MARIA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 13900525, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Rosa Martin, D.N.I 1.739.180, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. VIGILANTI, Graciela Maria - JUEZ; GONZALEZ, María Gabriela - PROSECRETARIA. ALTA GRACIA, 30/07/2025.

1 día - N° 612118 - \$ 1675 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "CARRIZO, JESUS MARÍA - SACHETTO, VILMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE:13793885" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29/7/2025. Admítase. Cítese por edicto, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Jesús María Carrizo, DNI N° 07.824.071 y Vilma Teresa Sachetto, DNI N° 04.872.094, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Aliaga Folkenand, María Soledad - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 612138 - \$ 2110 - 6/8/2025 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1A.I.C.C.FLIA. 1A NOM. SEC. 2-Cítese por edicto a publicar por un día (1) en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA OFELIA BUSTOS-DNI 3.800.341,y ABEL AMADEO ALBORNOZ, DNI. 6.585.714,para que lo acrediten dentro de los treinta (30)días corridos en autos "EXPTE SAC 13983264-BUSTOS MARIA OFELIA-ALBORNOZ ABEL AMADEO-DECLARATORIA DE HEREDEROS ?Villa María, 30-07-2025.-Fdo:VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ VALAZZA RENATO ANTONIO-PROSECRETARIO-

1 día - N° 612223 - \$ 1680 - 6/8/2025 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba.) secretaría nº 6 en los autos

caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13976327 - GIGENA PERILLO, ALBINA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante GIGENA PERILLO, ALBINA ELVIRA, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo: VIRAMONTE Carlos Ignacio-Juez 1ra. Instancia-GONZALEZ, Alejandro Gabriel-Secretario-San Fco.18/07/2025.-

1 día - N° 612240 - \$ 2115 - 6/8/2025 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominacion Secretaría 2ºde la ciudad de Cosquin en los autos caratulados en los autos caratulados "EL CADRE, BETINA VANESA - EL CADRE, JORGE ABDON – VEGA, NELIDA ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 13711816)" ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. EL Cadre, Betina Vanesa (DNI N° 20.836.657), Sr. El Cadre, Jorge Abdon (DNI N° 6.693.727) y Sra. Vega, Nelida Elsa (DNI N° 4.239.059) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado. Dr. MACHADO, Carlos Fernando. Juez de 1º Instancia. CURIQUEO, Marcela Alejandra. Prosecretaria letrada. Cosquin, 30/07/2025.

1 día - N° 612246 - \$ 3345 - 6/8/2025 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza J.1A INST.C.C. FAM.6A-SEC.12 - de la Ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados "SANCHEZ, RAMON - CASTILLO, MARIA AIDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 783871 se ha dispuesto Citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASTILLO, MARIA AIDEE DNI NÚMERO 3.945.521, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, para mayor resguardo transcribo el fragmento del proveído: "RIO CUARTO, 30/07/2025. Agréguese respuesta a oficio proveniente del Registro Único de Juicios Universales. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la declaratoria de herederos de la Sra. CASTILLO, MARIA AIDEE. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la

causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. de la causante. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2025.07.30 - ARAMBURU Maria Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2025.07.30

1 día - N° 612262 - \$ 8855 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "Barbero, Luis Alberto - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 13920961" CÓRDOBA, 30/7/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Luis Alberto Barbero DNI 11.976.986 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CÓRDOBA, 30/07/2025. Fdo. Carlen, Andrea Eugenia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 612263 - \$ 2200 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba ,CITA y EMPLAZA a los herederos de los Sres. Manuel RUSTOM , D.N.I. 9.796.171 y Rashid Amado RUSTOM, DNI 7.988.039 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE:AREVALO JORGE ALFREDO;JUEZ DE 1ERA. INST. FECHA 2024.09.20GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIA LETRADA, Fecha: 2024.09.20.

5 días - N° 612267 - \$ 7925 - 12/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "13115132 - GARRIDO, MARIA DEL CARMEN - GARRIDO, AMELIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado

la siguiente resolución: "Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto MARIA DEL CARMEN GARRIDO, D.N.I.:2.458.427 y AMELIA MERCEDES GARRIDO, D.N.I.:3.790.812 a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Firmantes: SERRA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADA CORDOBA. 31/07/2025

1 día - N° 612268 - \$ 3090 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en los autos caratulados "GARCIA LIDIA ESTHER-Expte. n° 13720722" ha dictado la siguiente resolución;Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lidia Esther GARCÍA D.N.I. 12.246.273, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Fdo.Dra.María Eugenia Murillo.Jueza; Dra. María Laura Serra, Prosecretaria Letrada. Cba. 29/7/2025.

1 día - N° 612279 - \$ 1735 - 6/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, 31º Nom. de la ciudad de Córdoba, y la Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados "CHIARELLA NELIDA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 13925151), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA CATALINA CHIARELLA, LC 5.189.954, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 02/07/25. CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIA).

1 día - N° 612289 - \$ 1875 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba respecto de los causantes: Marcelino Guevara D.N.I. 6.364.754 y Cruz Estela Sferray D.N.I. 7.034.787 en los autos caratulados: "GUEVARA, MARCELINO - SFERRAYO, CRUZ ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 13847824)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/07/2025. (...) Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo

acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (...) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. (...). Fdo. NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 612291 - \$ 2845 - 6/8/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Ins. Civ. Com. Conc. Fam. De 1º Sección de Alta Gracia, en los autos caratulados "BAZAN, FILOMENA ELPIDIA – ARIAS, RAUL ARNULFO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13847101" ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 30/07/2025... Admítase la presente declaratoria de herederos de la Sra. Filomena Elpidia Bazan y del Sr. Raul Arnulfo Arias. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC..." Firmado: JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto – Pro secretario – VIGILANTI, Graciela María - JUEZA.

1 día - N° 612293 - \$ 3005 - 6/8/2025 - BOE

RIO TERCERO: EL Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C.C. y Flia. Sec. N° 6 en autos "EXPEDIENTE SAC: 13690481 - MOLINA, ANGEL ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Molina Angel Orlando DNI 8.556.915, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29/07/2025. Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA: Juez – MARIA S. PEÑA: Prosecretaria.

1 día - N° 612296 - \$ 2200 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "VERGARA Y/O VERGARA DE VILLAGRA FRANCISCA DEL ROSARIO Y/O FRANCISCA DEL BRAÑO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12216917" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/4/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Francisca del Rosario (y/o Francisca del Braño) Vergara y/o

Vergara de Villagra D.N.I. N° 645.400, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)...” Texto Firmado digitalmente por: NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 24/04/2025.Otro Decreto: CÓRDOBA, 24/06/2025. Por asumida la intervención. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, re caratúlense los presentes consignando la otra acepción del nombre de la causante. Comuníquese la rectificación al RJU. Cumplíméntese con lo requerido por el MPF, en cuanto ordena publicar edicto rectificatorio. Texto Firmado digitalmente por: NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 24/06/2025.

1 día - N° 612336 - \$ 5765 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1^a Ints y 2^a Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GORIA, YRIS HAIDEE, en autos caratulados: GORIA, YRIS HAIDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 13792226, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 28/07/2025. Fdo AMIGO ALIAGA Edgar, Juez; RABANAL María de los Ángeles, Sec.

1 día - N° 612297 - \$ 1690 - 6/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. y F. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 3, en autos caratulados “SALINAS, MARCELINO ANGEL O MARCELINO ÁNGEL – TESTAMENTARIO” Expte. N° 13989702, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. MARCELINO ANGEL SALINAS Y/O MARCELINO ÁNGEL SALINAS, D.N.I. N° 6.608.716, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30/07/2025. Fdo.: María Laura Luque Videla (Juez) Pablo David Moine (Prosecretario).

1 día - N° 612311 - \$ 1985 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “ PAEZ, SANDRA EDITH - CEJAS, MARIO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número SAC 13877110” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 30/07/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Ad-

mítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. PAEZ SANDRA EDITH DNI 18103136 y el Sr. CEJAS MARIO RUBEN DNI 16684986, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). FDO : VACA VERONICA LAURA - PROSECRETARIA LETRADA CÓRDOBA,31/07/2025.

1 día - N° 612316 - \$ 2625 - 6/8/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ, 30/07/2025. El Sr Juez del JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.2A de MARCOS JUAREZ en autos caratulados “PETRINI, ANÍBAL AMADEO - PETRINI, MÓNICA DEL PILAR - MURARO, AÍDA. DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expediente SAC. N° 13474499, Secretaría de RABANAL María De Los Ángeles decretó: Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto - PETRINI, ANÍBAL AMADEO - PETRINI, MÓNICA DEL PILAR - MURARO, AÍDA y/o AIDA ANGELA— deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Firmado digitalmente por AMIGO ALIAGA Edgar. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RABANAL María De Los Ángeles. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 31/07/2025.

1 día - N° 612325 - \$ 3905 - 6/8/2025 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, Ilama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Isolina Elsa Botto, DNI 5.247.292, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados “BOTTO, ISOLINA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°13984707)”, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Laura Isabel ROMERO (SECRETARIA). Arroyito, 30/07/2025.-

1 día - N° 612330 - \$ 1845 - 6/8/2025 - BOE

El Juzgado Civ.Com. Conc. y Flia. de 1º Inst. y 1º Nom. -SEC n° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al falleci-

miento de los causantes ROSA LIDIA LOPEZ, DNI 2.489.978 y PEDRO GAIA, DNI 6.663.840, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) en los autos caratulados “ LOPEZ, ROSA LIDIA - GAIA, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 13356224”, bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. María Alejandra Larghi. -Secretaria- Oficina: Villa Dolores, 29/07/2025.—

1 día - N° 612337 - \$ 2340 - 6/8/2025 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba), Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. HILDA BONIFACIA ELORZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 13989564 - ELORZ, HILDA BONIFACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 612339 - \$ 1690 - 6/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación de la Primera Nominación Secretaría N°1 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes CARLOS HECTOR TONON, JUAN DELFINO TONON y ESTHER FILOMENA VERDINI por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. Sergio Enrique SANCHEZ (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. Noelia Liliana BOGGIO (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados “TONON, JUAN DELFINO – VERDINI, ESTHER FILOMENA – TONON, CARLOS HECTOR – Declaratoria de Herederos” (Expte. N°13879459).-Marcos Juárez, 31 de Julio de 2025.-

1 día - N° 612341 - \$ 2605 - 6/8/2025 - BOE

RÍO CUARTO.- La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com. y Flia. de 4º Nom. Secr. N° 7 de la Ciudad de Río Cuarto -2º Circ. Judicial- cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ NORMA (DNI 02.749.768) fallecida con fecha 10 de Junio de 2025 en la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Homónimo, Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el art. 2340 CCyCo. para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la presente publicación comparezcan a estar a derecho en actuaciones caratuladas “RODRIGUEZ, NORMA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" - Expte. SAC N° 13970117, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 30 de Julio de 2025. Fdo. Dra. Magdalena PUEYRREDON, Juez de Primera Instancia - Dra. Agustina LOPEZ REVOL, Prosecretaria.-

1 día - N° 612346 - \$ 3125 - 6/8/2025 - BOE

VILLA MARIA, 28/07/2025. El Juez CIV.COM. FLIA.1A - S.1 - (...) cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes RIBOTTA, ORESTE JOSE (DNI 6578480) y GIAQUINTA, ROSA PROVIDENCIA (DNI 3490748), en autos caratulados Expte. 13980486 – “RIBOTTA, ORESTE JOSE - GIAQUINTA, ROSA PROVIDENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el “Boletín Oficial” (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N°9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. HUWYLER Martin German, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 612348 - \$ 3515 - 6/8/2025 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos “MADROÑAL PATRICIA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (SAC 13983317, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MADROÑAL, PATRICIA ALEJANDRA, DNI 20.501.453, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley.- Fdo. DR. MARTINA PABLO GUSTAVO, JUEZ.-

1 día - N° 612350 - \$ 2160 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “CAPPPELLI, ALBERTO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 13247235” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 31/07/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Alberto Guillermo Cappelli DNI N° M6.009.255, para que lo

acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).” Firmantes: NASIF, Laura Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 31/07/2025.

1 día - N° 612351 - \$ 3845 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “QUARANTA HECTOR ANTONIO-DEFILIPPI MARIA TERESA ERNESTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. n° 13142937 ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto a a publicar por un (1)día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, María Teresa Ernestina DE FILIPPI D.N.I. n° 3.724.259 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN).Fdo. Dra. Ivana Beatriz Nader.Prosecretaria Letrada.-Córdoba, 05/06/2025.

1 día - N° 612353 - \$ 2210 - 6/8/2025 - BOE

Bell Ville, 24/06/2025. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C.C.C. - Sec. N° 5 de Bell Ville, en autos “LEMOS, BONIFASIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 13877166), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Bonifasio Lemos (DNI N° 6.531.572, fallecido el día 09/12/1989 en la localidad de Idiazábal, con último domicilio real sito en la referida localidad), para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Eduardo Pedro Bruera, Juez – Nicolás Morello, Prosecretario.

1 día - N° 612359 - \$ 2535 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 13856320 - MONTENEGRO, FELIX ADAN - SAYAS, NELIDA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” ha dictado la siguiente resolución: “[CORDOBA, 29/07/2025. Agréguese. Téngase por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante,

para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).- NOMBRE/S APELLIDO/S Y DNI DE LOS CAUSANTES: 1: Felix Adan Montenegro nacido el 28 de febrero de 1934, dni/MI: M 6375708 y 2: Nelida Haydee Sayas dni F 1891404, quien falleció el 4/6/2016 en la clínica Sucre de esta ciudad, sus últimos domicilios donde ambos vivieron fue en calle Ramos Mejía 1484 de esta ciudad de cordoba. Firmantes: VACA Veronica Laura PROSECRETARIO fecha: 29/07/2025.

1 día - N° 612362 - \$ 5620 - 6/8/2025 - BOE

RÍO CUARTO: El Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. C. y Familia de 4ta. Nom., Sec. 8, de Río Cuarto, en los autos caratulados: “GAUDIO, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 13969531), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA GAUDIO, D.N.I. n° 1.511.057, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30/07/2025. Magdalena Pueyrredón, Jueza de 1ra. Instancia; María Cecilia Defeo, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 612364 - \$ 1720 - 6/8/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA DEL CARMEN CAMPOS DNI: 5.720.617 en los autos CAMPOS, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 11432228 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 25/07/2025. Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 612366 - \$ 1530 - 6/8/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Horacio Aníbal CASTELLANO, D.N.I. N° 5.827.557 en los autos CASTELLANO, HORACIO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13503130 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos

(art. 2340, CCCN). CORDOBA, 28/07/2025. Texto Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 612367 - \$ 1535 - 6/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA de 1º Nom. de la ciudad de Arroyito cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, María del Valle Olmos, DNI 14.239.951, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. MARTINEZ DEMO, Gonzalo – Juez de 1ra Instancia – ROMERO, Laura Isabel - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Arroyito, 30/07/2025.

1 día - N° 612373 - \$ 1870 - 6/8/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D'ALLESSANDRO, PEDRO LAZARO, DNI, 6.498.763 en los autos D'ALLESSANDRO, PEDRO LAZARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 11759616 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 22/07/2025. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A - ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 612374 - \$ 1635 - 6/8/2025 - BOE

RIO TERCERO Juzg.1^a INST.C.C.FAM 2^a Nom. SEC.4 . 13/06/2025 Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Laura Cecilia MELICA, DNI 2.483.878 en los autos caratulados " MELICA LAURA CATALINA Declaratoria de Herederos" Expte. 13402345, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Fdo. ASNAL Silvana del Carmen JUEZ/A de 1ra INSTANCIA –ZEHERI Verónica Susana SECRETARIO/A JUZGADO DE 1ra INSTANCIA

1 día - N° 612375 - \$ 2220 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ZARATE, BENITO ELEUTERIO - ZARATE, EVELIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número 13675866" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/07/2025. (...) Téngase por presentados, por

partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZARATE, BENITO ELEUTERIO, DNI 6.511.918 y ZARATE, EVELIN, DNI 33.388.596 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. (...)" Firmante: ALIAGA FOLKENAND María Soledad; PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 612378 - \$ 2960 - 6/8/2025 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2ma. Nom. en lo Civil, Com. Y Fam., Sec. N° 3 de la Cdad. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "PERASSI, ALBERTO NICANOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N°13925092) Cita y Emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Don PERASSI, ALBERTO NICANOR D.N.I N° 6.633.537 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana. -Dr. MOINE Pablo David.

1 día - N° 612385 - \$ 1990 - 6/8/2025 - BOE

EL JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO, en autos "FULGIRO, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - expte N° 13933815, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. Fulgiro Oscar Alfredo, DNI: 10089097, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. CURA BROCHERO, 30/07/2025.

1 día - N° 612387 - \$ 1100 - 6/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civi.Com.Conc. Y Familia 1a Nom - Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMBROGIO, MARIA MARGARITA en autos caratulados AMBROGIO, MARIA MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13711431 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo, 30/07/2025. Sec. RUIZ Jorge Humberto. Juez. DIAZ BIALET Juan Pablo.

1 día - N° 612344 - \$ 1615 - 6/8/2025 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1^a Ins. 4^a Nom. C.C. Sec. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a

la herencia de los Sres. RUCCI, VICENTE, LE 6.629.868 y COY MARÍA ELDA, DNI 3.700.532, en los autos caratulados "RUCCI, VICENTE – COY MARÍA ELDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.13986695" para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. DEFEO Maria Cecilia -Prosecretaria-; PUEYRREDON Magdalena -Juez-.

1 día - N° 612390 - \$ 1810 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ESCOBAR VILLALBA, MARÍA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. electrónico: n.º 13902655)" Cita y emplaza a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. María Graciela Escobar Villalba, D.N.I.E. n.º 92.107.178, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos conforme el art. 2.340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) - Fdo.: Dra. Laura Soledad Nasif- Prosecretaria-Córdoba 30/07/2.025.-

1 día - N° 612394 - \$ 1875 - 6/8/2025 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del Sr. OSVALDO ROQUE PINTA, DNI 11.011.006, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: EXPEDIENTE SAC: 13986758-PINTA, OSVALDO ROQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez)-ROMERO Laura Isabel (Secretaria). Arroyito, 29/7/2025.

1 día - N° 612398 - \$ 2345 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MACCIO, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13884933" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/7/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Magdalena Maccio DNI 3.692.207, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) (...)"

Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.07.31. CÓRDOBA, 31/07/2025.

1 día - N° 612401 - \$ 2490 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "MENDEZ, MARIA AMELIA - PRIETO LAMAS, ABELARDO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE N° 13422073, ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ABELARDO ARTURO PRIETO LAMAS, D.N.I. N° 6.478.016, y MARIA AMELIA MENDEZ, D.N.I. N° 1.924.821, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmado digitalmente por SERRA Maria Laura PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 24/07/2025

1 día - N° 612402 - \$ 4440 - 6/8/2025 - BOE

Juzgado Civ.Com. Río Cuarto, 6º Nominación, Secretaría 11, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 13978713 - RISSO PATRON, CATALINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante: RISSO PATRON, CATALINA DEL VALLE, DNI N° 11.206.874, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009. Fdo. Dra. Martínez Mariana, Juez. Azcurra Ivana, Pro Secretaria Letrada.-

1 día - N° 612409 - \$ 3260 - 6/8/2025 - BOE

Río Cuarto, 29/07/2025. El Sr. Juez de JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO CUARTO Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bie-

nes de los causantes SresSres. María Angélica Ortiz DNI 4.752.166 y Aliardo Teófilo Rodriguez DNI 6.638.654, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieran residencia conocida (art. 658 del CPPC), en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13974339 - ORTIZ, MARIA ANGELICA - RODRIGUEZ, ALIARDO TEOFILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS." Rio Cuarto 29/07/2025.

1 día - N° 612443 - \$ 4345 - 6/8/2025 - BOE

VILLA MARIA, 30/07/2025. Juzg. 1° I.C.C.FLIA. 4° NOM.-S.8. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante MAGRA, RICARDO HUGO, D.N.I. N°: 6.603.487, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC), en autos "MAGRA, RICARDO HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 13941176. Fdo.: Dra. Viviana Laura Calderón-Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 612445 - \$ 1755 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13506918 - VALDEZ, FELISA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 1/8/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre, apellido y N.º de D.N.I del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Felisa del Valle Valdez, D.N.I N.º 3.636.524 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)..." Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO CORDOBA, 01/08/2025.

1 día - N° 612460 - \$ 2625 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ESPOSITO LIDIA - MOLINA PEDRO ADELMO - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" Exp. N° 10054517 ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 29/07/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LIDIA ESPOSITO DNI 8.410.237 y PEDRO ADELMO MOLINA DNI 3.853.387, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Firmantes: NADER Ivana Beatriz, Prosecretaria. CÓRDOBA, 29/07/2025

1 día - N° 612448 - \$ 2925 - 6/8/2025 - BOE

EDICTO - SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE SEGUNDA NOMINACIÓN, SECRETARIA N° 3 DE BELL VILLE, DR. EDUARDO PEDRO BRUERA, EN LOS AUTOS "JACQUELIN, ADRIAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nro 13976563), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREDITORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE DON JACQUELIN, ADRIAN ALBERTO DNI 17.955.652, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y A TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO: JUEZ BRUERA, PEDRO EDUARDO; SECRETARIA NIEVA ANA LAURA.- BELL VILLE, DE AGOSTO DE 2025.-

1 día - N° 612451 - \$ 2285 - 6/8/2025 - BOE

Juzg Civ Com y Flia 2A Secr 4 Juez ROMERO Arnaldo Enrique en los autos caratulados "GONZALEZ, LUCRECIA BIENVENIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 13920564" se ha dictado la resolución: VILLA MARIA, 28/07/2025. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante GONZALEZ, LUCRECIA BIENVENIDA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 612499 - \$ 1230 - 6/8/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZG CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2a NOM DE JESUS MARIA secretaria Única, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sra. BARBIERI ERNESTINA DEL VALLE DNI 11.940.802 en los autos caratulados "BARBIERI, ERNESTINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 13702094" y a todos los que se consideren con derecho a la suce-

sión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 30/07/2025 Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Silvina Fernanda PROSECRETARIO/A LETRADO PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 612458 - \$ 2330 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FERREYRA, MARCELO - QUIÑONES, TERESA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13858106" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/7/2025 - Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (...) NOMBRE/S APELLIDO/S Y DNI DEL/LOS CAUSANTE/S: MARCELO FERREYRA, DNI N.º 6.508.788 y TERESA DEL CARMEN QUIÑONES, DNI 5.455.300. Firmantes: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 29/7/2025.

1 día - N° 612481 - \$ 3150 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, sita en calle Caseros 551, Planta Baja, Córdoba Capital, en los autos caratulados "BRONDO, RAÚL DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13506582", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/07/2025... Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RAÚL DEL VALLE BRONDO DNI. 13.961.633, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)...". Firmantes: SERRA María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 29 de julio de 2025.-

1 día - N° 612485 - \$ 2300 - 6/8/2025 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de Jesús María, Secretaria N° 2, cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. APPENDINO JUAN CARLOS, D.N.I. N° 11.639.957 en los autos caratulados "APPENDI-

NO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13854042", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley (art. 2340). Jesús María 22/07/2025. Dra. SAAVEDRA, Luciana Victoria - Prosecretaría Letrada- Dr. BELITZKY, Luis Edgard- Juez

1 día - N° 612494 - \$ 2470 - 6/8/2025 - BOE

RIO SEGUNDO 30/07/2025 - EXPEDIENTE SAC N° 12797845 "VIADA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Se ha dictado la resolución: "Agréguese respuesta del oficio al Registro de Actos de Última Voluntad y del Registro de Juicios Universales debidamente contestado. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: VICTOR HUGO VIADA, D.N.I. 18.530.872, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). NOTIFÍQUESE. FDO: BONSIGNORE, María Lorena; PROSECRETARIO/A LETRADO. GONZALEZ, Héctor Celestino; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 612496 - \$ 3225 - 6/8/2025 - BOE

En los autos caratulados "ROMAN, DOROTEO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10343711" que se llevan ante el juzgado de la OPS de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/04/2025. Atento a lo solicitado y las constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, el Sr. ROMAN, DOROTEO FRANCISCO. DNI 2.792.892, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 612497 - \$ 3205 - 6/8/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. del Juzgado de 1^a Inst. 10^a Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO AUGUSTO GONZÁLEZ PALAU,

para que, dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "FERNANDEZ CRIADO, ELSA CELINA - GONZALEZ PALAU, EDUARDO AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 5851083" bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo: CASTAGNO, Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) VIGILANTE, Vanina (PROSECRETARIO/A LETRADO). Córdoba, 22 de julio de 2025

1 día - N° 612506 - \$ 2290 - 6/8/2025 - BOE

Sr. Juez 1A Inst. Civil y Comercial, Oficina de OPS, En autos, " CASTRO, TERESA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13755807, CORDOBA, 28/07/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. Teresa Norma Castro, DNI 11.578.283, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por: NADER Ivana Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 612511 - \$ 2645 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "QUINTEROS, OSCAR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. N° 13971124" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/07/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OSCAR RAUL QUINTEROS, D.N.I. 7.956.909, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)...". Firmantes: NASIF, Laura Soledad (Prosecretaria). CÓRDOBA, 31/07/2025.

1 día - N° 612515 - \$ 3995 - 6/8/2025 - BOE

VILLA MARIA: Juez de 1º Inst. C. C. F. 2^a Nom. V. María – Sec. 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados

al fallecimiento del causante MARIA BEATRIZ MEROY, DNI: 5.253.500 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "MEROY, MARIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13993445. Fdo: Romero Arnaldo E. – Juez; Medina María L. - Prosecretaria.

1 día - N° 612717 - \$ 3308,50 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "- CROCE, MARCELO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 13731660" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/07/2025. Agréguese. Téngase por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO EDUARDO CROCE DNI 14.798.627, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 2025.07.31.

1 día - N° 612726 - \$ 6246,50 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marta Noemí PONCE, DNI 6.258.202 y Elva Ramona RUIZ, DNI: 9.157.869 , en autos caratulados: PONCE, MARTA NOEMÍ – RUIZ, ELVA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.13361193), para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 23/7/2025. Fdo: SERRA Maria Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 612729 - \$ 4468 - 6/8/2025 - BOE

La señora Jueza de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María: Dra. GARAY MOYANO María Alejandra cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Oscar Gregorio LOPEZ, DNI N° 6.587.597 y Norma Blanca CARRANZA, DNI N° 4.136.726, para que dentro del plazo

de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "LOPEZ, OSCAR GREGORIO - CARRANZA, NORMA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE: 13930996), Secretaría de la Dra. TOLKACHER, Laura Patricia.

1 día - N° 612746 - \$ 3932,50 - 6/8/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos: "FERRERO, MELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 13955110, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante Melva FERRERO, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. José María TONELLI – Juez; María Pía Pedernera Filiberti - Prosecretaria. Marcos Juárez. Oficina, 04 de agosto de 2025.

1 día - N° 612784 - \$ 4147 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "AIELLI, ADRIANA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 13145620" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/08/2025. (...) Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sra. Adriana Alejandra Aielli, DNI N° 23.734.01 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). (...)" Firmantes: VACA Verónica Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 612816 - \$ 5036 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SANTICCHIA MARILENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE SAC 13575277" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/06/2025. Téngase presente la aclaración del domicilio constituido. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SANTICCHIA, Marilena DNI N° 93.873.715, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s,

apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmantes: NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 05/06/2025.

1 día - N° 612857 - \$ 8324 - 6/8/2025 - BOE

Expte SAC: 10419314 - PEDRAZA SUSANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. que tramita en el juzgado Civil y comercial 8va Nominación de la ciudad de Córdoba. Decreto de fecha 22/06/2025. "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la CAUSANTE: SUSANA PEDRAZA D.N.I: 4.120.565, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). firmado: Suarez Evangelina Ines- Prosecretario/a Letrado"

1 día - N° 612840 - \$ 4972 - 6/8/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ El Sr. Juez 1RA INST. C.C.C. FLIA.2A de Marcos Juárez en autos "JUICH, MIGUEL ANGEL-LINGUA, NORMA EVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 13883154)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Miguel Angel JUICH DNI Nro.6550036 y la causante Sra. Norma Eva LINGUA DNI Nro. 9981860, para que en el término de treinta (30) días corridos (Art. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Marcos Juárez, 30.07.2025. Fdo. AMIGO ALIAGA Edgar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, RABANAL Maria De Los Angeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 612849 - \$ 5156 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ZULIAN Y/O ZULIAN DE BURDINO, AURORA LUCIA - Expediente número SAC 13001910" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/06/2025. Agréguese. Téngase por presentadas, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación

(CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente decreto podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante..” NOMBRE APELLIDO DE LA CAUSANTE: ZULIAN Y/O ZULIAN DE BURDINO Aurora Lucia, quien era titular del D. N. I N° 2.451.212. Firmantes: PROSECRETARIA LETRADA: VACA, Verónica Laura. JUEZ: CORNET, Roberto Lautaro. CÓRDOBA, de Agosto.

1 día - N° 612919 - \$ 9972 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “ALLENDE, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13584781 ” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 30/7/2025. Admitase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ALLENDE, JOSE ALBERTO- DNI: 12.365.522, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). ,”. Firmantes: [CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO]. [CÓRDOBA, 30/07/2025].

1 día - N° 612873 - \$ 4540 - 6/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en los autos “ACOSTA, ATILIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 13530388), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ATILIO LUIS ACOSTA, DNI 6.436.664, por el término de treinta días corridos, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04/08/2025. Fdo.: Juan Pablo Diaz Bialet (Juez), Jorge Humberto Ruiz (Secretario)

1 día - N° 613011 - \$ 4316 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “MARCHETTI JOSE EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS.” EXPTE N° 13575671, ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 13/02/2025 . Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a here-

deros, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Notifíquese.—Debiendo comparecer en el Juzgado CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2 – tribunales de Dean Funes, pvcia de Cordoba. Texto Firmado digitalmente por: CASERMEIRO Luciana Paola, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 612942 - \$ 10452 - 6/8/2025 - BOE

La Carlota. El Señor Juez de Civ., Com. y Flia, 1A Sec. n° 1 de la ciudad de La Carlota, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VASSIA, WALTER PEDRO ANGEL, DNI 6597194, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ/A DE 1RA. INST. ARRAZOLA Federico. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 612896 - \$ 7188 - 6/8/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13398429 - ZORRILLA, RAUL ANTONIO - ALLENDE, NELIS DEL VALLE Y/O NELY DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. DEAN FUNES, 24/04/2025.— Proveyendo al escrito presentado por: ALLENDE, OMAR el 21/04/2025 11:06: Téngase presente lo manifestado.— Admitase.

Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZORRILLA, RAUL ANTONIO, D.N.I. N° 6.384.615 y ALLENDE, NELIS DEL VALLE Y/O NELY DEL VALLE, D.N.I. N° 3.754.097, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que

en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Notifíquese.—Debiendo comparecer en el Juzgado CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2 – tribunales de Dean Funes, pvcia de Cordoba. Texto Firmado digitalmente por: CASERMEIRO Luciana Paola, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 612942 - \$ 10452 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “ARGÜELLO ADRIANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 13605011- SAC” ha dictado la siguiente resolución: “ CORDOBA, 22/7/2025. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARGÜELLO ADRIANA ROSA, D.N.I. N° 13.350.790 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...”FDO: CARLEN ANDREA EUGENIA-Prosecretaria Letrada-23/07/2025.

1 día - N° 612978 - \$ 4884 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “CICCARELLI, MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 13743129” ha dictado la siguiente resolución: “ CORDOBA, 1/8/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Mario Ciccarelli, D.N.I N.º 14.641.295 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).” Firmantes: MARTINELLI Patricia Lilianna, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 01/08/2025.

1 día - N° 612992 - \$ 4948 - 6/8/2025 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1^a Inst. y 7^a Nom. en lo Civ. y Com. Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GEIMONAT, NÉSTOR TOMÁS, D.N.I. N° 6.652.496, en los caratulados “GEIMONAT, NÉSTOR TOMÁS - DECLARATORIA DE HERE-

DEROS" (Expte. 13932772) para que, dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Buitrago, Santiago (Juez) y Saber, Luciana María (Secretaria).-

1 día - N° 613024 - \$ 3956 - 6/8/2025 - BOE

COSQUIN, 01/08/2025. Agréguese respuesta del Oficio al Registro De Juicos Universales Atento la constancia de estos obrados, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. CARDOZO, Andrés Oscar – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARRASCO Alicia Susana. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.08.01

1 día - N° 613077 - \$ 5836 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1ra.Inst. C y C de 49 Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr.MARCOS PLUTMAN, DNI: 6.485.551, en los autos "caratulados "PLUTMAN MARCOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE.N° 13834365 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Texto Firmado digitalmente por: ARATO Maria Virginia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.08.04 ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.04

1 día - N° 613094 - \$ 5052 - 6/8/2025 - BOE

JESUS MARIA, 03/07/2025. Agréguese informe remitido por el Registro de Juicios Universales. Hágase saber que se encuentra a disposición para su consulta en la pestaña de oficios electrónicos respondidos. A la petición que antecede: Atento a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sr. Edgar Aurelio Rodriguez D.N.I 33.497.058, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por

un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-Texto Fdo. digitalmente por BELITZKY, Luis Edgard. Juez de 1era Instancia - MELONI Mariana. Prosecretaría Letrada. Jesús María.03 de julio de 2025.

1 día - N° 613110 - \$ 8356 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LEDESMA, MARGARITA PASCUALA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 13592764 " ha dictado la siguiente resolución: "Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LEDESMA MARGARITA PASCUALA D.N.I.5.628.385, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)." Firmantes:NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO .CORDOBA, 01/08/2025.

1 día - N° 613099 - \$ 4460 - 6/8/2025 - BOE

CORDOBA, 29/07/2025. El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en autos caratulados INTILE, VICENTE DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 13680585 Cita por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Sr. VICENTE DOMINGO INTILE M.I. 6.393.277, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). (...) Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.07.30

1 día - N° 613114 - \$ 4548 - 6/8/2025 - BOE

El juez de primera instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Jesús María en los autos caratulados "MOYANO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 13736595" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. LUIS ALBERTO MOYANO D.N.I 11.334.260 para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. "JESUS MARIA, 01/08/2025. Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese documental adjunta. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase.

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUIS ALBERTO MOYANO para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." P.A.T. Fdo. BELITZKY, Luis Edgard (JUEZ DE 1° INSTANCIA); SCALA, Ana María (SECRETARIA DE 1° INSTANCIA).

1 día - N° 612986 - s/c - 6/8/2025 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Se hace saber a UD. que en autos "FERREYRA, JUAN CRUZ C/ CERUTTI, HERNAN JORGE - CANCELACION DE PLAZO FIJO" - EXPTE 13857995, radicado en la OFICINA de COBROS PARTICULARES del JUZGADO de 3ra. Nominación de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 30/07/2025. Proveyendo al escrito que antecede. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de cancelación de documento pagaré. Imprímase al mismo el procedimiento establecido en los arts. 89/95 del Dto. Ley 5965/63. Bajo la responsabilidad de las fianzas ofrecidas, las que se encuentran ratificadas en el Sistema, notifíquese al suscriptor de los pagarés a fin de que tome razón de la presente e informe sobre los títulos que se pretende cancelar. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia difusión. Notifíquese." Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra. JUEZA DE 1RA. INST. CHIALVO Rebeca. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 613111 - \$ 7924 - 6/8/2025 - BOE

CITACIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO OSVALDO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 1383487 de fecha 13/05/2025) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 21 de mayo de 2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo esta-

blecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de REINOSO, OSVALDO ALBERTO, DNI N°6.607.365 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítenseles de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.05.21.TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.05.22.

5 días - N° 610745 - \$ 36850 - 8/8/2025 - BOE

y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611135 - \$ 34425 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE ROSALES JOSE ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.13903496" que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye - se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 23/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie si conoce o no los nombres y domicilios de los herederos. Cítenseles en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025.

Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611137 - \$ 34375 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE CALDERON HECTOR SAVINO -EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.13903495" que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye - se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 23/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie si conoce o no los nombres y domicilios de los herederos. Cítenseles en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025.

Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611136 - \$ 34375 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE ETCHART JORGE ANIBAL -EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.13903494" que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye - se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 23/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie si conoce o no los nombres y domicilios de los

herederos. Cítenseles en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611137 - \$ 34375 - 8/8/2025 - BOE

JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO;, cita y emplaza a la SUCESORES DE OLIVA, JOSE HORACIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, JOSE HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10975913"

5 días - N° 611214 - \$ 8475 - 6/8/2025 - BOE

JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO;, cita y emplaza a la SUCESORES DE JOSE HORACIO OLIVA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, JOSE HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11221501".

5 días - N° 611215 - \$ 8450 - 6/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE ANCHUSTEGUI ROBERTO JOSE -EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.13903501" que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Labou-

laye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 23/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie si conoce o no los nombres y domicilios de los herederos. Citeselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611138 - \$ 34475 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANTONIO HECTOR -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13903509" que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 23/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie si conoce o no los nombres y domicilios de los herederos. Citeselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de

autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611139 - \$ 34475 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FANDI HECTOR OSCAR -EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.13903513" que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 23/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncié

si conoce o no los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025.

Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611141 - \$ 34325 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE GOMEZ MIGUEL SANTOS -EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.13903505" que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye - se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 23/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la

legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie si conoce o no los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611142 - \$ 34350 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE ZOPPI EDUARDO ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13903511" que se tramitan por ante el Juzg.º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 23/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie si conoce o no los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo.

Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - Nº 611145 - \$ 34400 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE BALABANOFF MARIA ELENA -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13889760” que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 17/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie si conoce o no los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - Nº 611149 - \$ 34350 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE COLINA MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13889756” que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 17/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie si conoce o no los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2

de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - Nº 611149 - \$ 34350 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE CUELLO MANUEL CIRILO -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13889755” que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 17/06/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estéase a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo.

Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - Nº 611150 - \$ 24600 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE ENRIQUEZ SELVA -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13889752” que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 17/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y

con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - Nº 611151 - \$ 33850 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE MINUET MARIA ISIDRA -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13889747” que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 17/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152

y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letra- da.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611154 - \$ 33975 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONDERO DANTE LUIS -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13889748" que se tramanan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 17/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letra- da.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611157 - \$ 33950 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRENETIER EDGARDO ROBERTO -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13889749" que se tramanan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 17/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días

los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letra- da.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611159 - \$ 34125 - 8/8/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba;, cita y emplaza a la SUCESORES DE BOSCH, JOSE MARIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSCH, JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10851260

5 días - N° 611206 - \$ 9125 - 6/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZULETA DE LAFUENTES MARIA ROSALIA -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13889742" que se tramanan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 17/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letra- da.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611162 - \$ 33850 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN GREGORIO -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13889744" que se tramanan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.

subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letra- da.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611160 - \$ 34350 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTOCHI TOMAS -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13889743" que se tramanan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 17/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letra- da.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611162 - \$ 33850 - 8/8/2025 - BOE

Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 17/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611163 - \$ 33875 - 8/8/2025 - BOE

LABOULAYE. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN DEOLANDO -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13889745" que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye – se comunica lo siguiente: LABOULAYE, 17/06/2025. Téngase al Procurador Fiscal por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda interpuesta oportunamente. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. OTRO: LABOULAYE, 18/07/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos,

publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.

5 días - N° 611164 - \$ 34075 - 8/8/2025 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la Oficina de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE BOSCH JOSE MARIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSCH JOSE MARIA-EXPTE:8925552- Villa Dolores; Cba, 11 de Noviembre de 2021.-Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 611205 - \$ 11900 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba;, cita y emplaza a la SUCESORES DE BOSCH, JOSE MARIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSCH, JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 12074217

5 días - N° 611207 - \$ 9125 - 6/8/2025 - BOE

Sr. Juez de OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V.MARIA en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12153964 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ ENRIQUE IRINEO, SUCESION INDIVISA DE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/07/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados,

y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., citey se emplácese a los sucesores de GONZALEZ, ENRIQUE IRINEO DNI: 18.158.295, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Romero — Juez). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.31.TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.01.

5 días - N° 611367 - \$ 34625 - 8/8/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ EMILIANI, UBALDO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5963738)" CITA y EMPLAZA a la EMILIANI, UBALDO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 611513 - \$ 15250 - 7/8/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANDRES VICENTE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13896302)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANDRES VICENTE , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días sub-

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 611832 - \$ 17000 - 8/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12539439 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" de conformidad a la ley 9024, que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". FDO.: DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesele de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - Nº 611917 - \$ 18585 - 6/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12539437 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ARIEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" de conformidad a la ley 9024, que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domi-

cilio fiscal y por edictos". FDO.: SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesele de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - Nº 611917 - \$ 18585 - 6/8/2025 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TISERA OMAR DEOLINDO EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expediente Electrónico N° 13923344) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 29/07/2025. Atento que de la partida de defunción acompañada, surge que el demandado Omar Deolindo Tisera— falleció el día 16/10/2024-, esto es, con anterioridad a promoverse la demanda de autos con fecha 25/06/2025; y toda vez que como principio general, no resulta procedente en derecho litigar en contra de una persona muerta, el procedimiento ha devenido insalvablemente nulo a partir de la fecha de inicio del trámite en contra del difunto. Por ello, fundado en razones de orden público con el propósito de salvaguardar los principios de defensa en juicio y del debido proceso legal (ambos de raigambre constitucional), RESUELVO: Declarar la nulidad de todo lo actuado a partir de la fecha de la presentación de la demanda, el día 25/06/2025. Toda vez que lo expuesto no importa desconocer la facultad de la ejecutante de adecuar el título ejecutivo presentado en ejecución, téngase por acompañada la extensión del título a los fines de proseguir el trámite en contra de los obligados al pago del tributo reclamado. En mérito a ello, proveo a las presentaciones de fecha 25/06/2025 Y 25/07/2025: Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Tisera Omar Deolindo. Recarátulese. Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento que se ha demanda-

do a una Sucesión Indivisa, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesele de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental -incluida la extensión y escrito que la acompaña-, mencionando el número de SAC asignado al expediente, al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.07.29, TONELLI Jose María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.07.29. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa y a los herederos del demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteseles de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - Nº 611929 - \$ 129900 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ VARELA BILICICH SEBASTIAN - expte 7907269. ordena Río Cuarto, 15/05/2025... cítese y emplácese a VARELA BILICICH SEBASTIAN para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. ARIAS, procuradora.

1 día - Nº 612035 - \$ 2225 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ BIÑASCA EUGENIO JESUS - expte 7892742. ordena Río Cuarto, 19/03/2025... cítese y emplácese a BIÑASCA EUGENIO JESUS para que en el plazo de

treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - N° 612036 - \$ 2190 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ JUNKA CARLOS ALBERTO - expte 2799654. ordena Río Cuarto, 30/09/2024... cítense y emplácese a JUNKA CARLOS ALBERTO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - N° 612038 - \$ 2170 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2., de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; cita y emplaza a la SUCESORES DE GIL, JUAN FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GIL, JUAN FRANCISCO .- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11985246 "

5 días - N° 611191 - \$ 9300 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE ESCOBAR ROMAN - expte 11713359. ordena Río Cuarto, 21/04/2025... cítense y emplácese a los coherederos demandados de autos, JORGE LINARDO ESCOBAR y VILMA CLAUDIA ESCOBAR para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. MANSILLA.-

1 día - N° 612047 - \$ 2205 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia.

conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). FIRMADO PUEYRREDON JUEZ, ARIAS SECRETARIA

1 día - N° 612069 - \$ 3495 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ CIRIO IVAN - expte 2214405. ordena Río Cuarto, 19/03/2025... cítense y emplácese a CIRIO IVAN para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - N° 612039 - \$ 2080 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ CANELO JOSE H Y JUAN C.S.H. - expte 1674917. ordena Río Cuarto, 28/05/2025... cítense y emplácese a CANELO JOSE H Y JUAN C.S.H. para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - N° 612044 - \$ 2240 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ MARIGLIANO NESTOR - expte 10080737 ordena: Rio Cuarto, 25/09/24.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art.

7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. MANSILLA.-

1 día - N° 612053 - \$ 2205 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia.

De Córdoba c/ ORBISO DIEGO OSCAR - expte 11327630 ordena Río Cuarto, 01/08/2024... cítense y emplácese a ORBISO DIEGO OSCAR para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - N° 612048 - \$ 2160 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ DURE ESTEBAN DAMIAN - expte 12204219. ordena Río Cuarto, 15/02/2024... cítense y emplácese a DURE ESTEBAN DAMIAN para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - N° 612050 - \$ 2165 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ LUCERO CRISTINO LEONCIO - expte 12192618. ordena Río Cuarto, 26/02/2024... cítense y emplácese a LUCERO CRISTINO LEONCIO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecutaria.

1 día - N° 612053 - \$ 2205 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE SPINELLA VICENTE AMERICO - expte 11070342. ordena Río Cuarto, 07/03/2023... cítense y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Marcelo Daniel Spinella y Gladys Vilma Banchio -herederos fallecidos del demandado- en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.

art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FIRMADO PUEYRREDON, JUEZ, ARIAS SECRETARIA

1 día - N° 612063 - \$ 3640 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ GAVA JUAN CARLOS - expte 7891811. ordena Río Cuarto, 26/07/2023... cítese y emplácese a GAVA JUAN CARLOS para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecutaria.

1 día - N° 612055 - \$ 2140 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ PRETZ DANIEL EDGARDO - expte 6955311. ordena Río Cuarto, 05/08/2021... cítese y emplácese a PRETZ DANIEL EDGARDO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MANSILLA, prosecutaria.

1 día - N° 612057 - \$ 2080 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE BENITEZ VICENTE EMILIO - expte 10523992. ordena Río Cuarto, 05 de junio de 2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrese vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118, agregando copia del escrito que antecede, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. FIRMADO DRA. ARIAS PROSECRETARIA. COPIA: ACOMPAÑA

LIQUIDACIÓN. Señor Juez: Sofía Valverde, en mi carácter de apoderada, en nombre y representación de la Dirección General de Rentas, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUC. INDIVISA DE BENITEZ VICENTE EMILIO presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 10523992), ante V.S respetuosamente comparece y como mejor proceda en derecho dice: I.- Que rectifico el monto de APORTES \$1230,00 y TASA \$2771,00.- I.- Que adjunto planilla de liquidación de capital, intereses y costas actualizada al día de la fecha, cumplimentando lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C, haciendo reserva respecto al monto de tasa de justicia y aportes, que sus intereses sean aplicados al momento del efectivo pago de la deuda por parte del accionado. - II.- Asimismo solicito se corra vista de la planilla a la demandada. - Por lo expuesto a V.S. solicito Tenga presente lo manifestado y haga lugar a lo solicitado. - Tenga por acompañada planilla de liquidación actualizada. - Ordene correr vista a la contraria por el término de ley. - PROVEA DE CONFORMIDAD Y SERÁ JUSTICIA.

1 día - N° 612089 - \$ 8550 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ MESSA ANDRES - expte 12204236. ordena Río Cuarto, 16/02/2024... cítese y emplácese a MESSA ANDRES para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecutaria.

1 día - N° 612059 - \$ 2110 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SELWYN S.A. - expte 1173411. ordena Río Cuarto, 29/04/2024... cítese y emplácese a SELWYN S.A. para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - N° 612067 - \$ 2090 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la

mino de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FIRMADO PUEYRREDON JUEZ, ARIAS SECRETARIA

1 día - N° 612086 - \$ 3605 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ TORRES MAURO LEONEL - expte 11094593. ordena Río Cuarto, 23/09/2024... cítese y emplácese a TORRES MAURO LEONEL para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - N° 612060 - \$ 2160 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ TEVEZ FERNANDO DANIEL - expte 7892784. ordena Río Cuarto, 05/08/2024... cítese y emplácese a TEVEZ FERNANDO DANIEL para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - N° 612061 - \$ 2195 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SELWYN S.A. - expte 1173411. ordena Río Cuarto, 29/04/2024... cítese y emplácese a SELWYN S.A. para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - N° 612067 - \$ 2090 - 6/8/2025 - BOE

la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE LUCERO VISITACION - expte 10013563. ordena Río Cuarto, 25/09/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de LUCERO VISITACION en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 612064 - \$ 2640 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE OLGUIN SANTOS JULIO- expte 10080755 ordena: Rio Cuarto, 08/08/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. ARIAS.-

1 día - N° 612065 - \$ 2235 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MORALES FELIX MAXIMILIANO - expte 11236596 ordena: Rio Cuarto, 09/10/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. MANSILLA.-

1 día - N° 612066 - \$ 2285 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MORALES HECTOR JUAN - expte 12158370. ordena Río Cuarto, 23/10/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de MORALES HECTOR JUAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 612068 - \$ 2640 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE TORRES HECTOR RAUL - expte 11286654. ordena Río Cuarto, 26/08/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de TORRES HECTOR RAUL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 612070 - \$ 2630 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE ROBACCIOTTI VICENTE - expte 13455498. ordena Río Cuarto, 21/04/2025... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de ROBACCIOTTI VICENTE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 612072 - \$ 2630 - 6/8/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON REY ARNALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON REY ARNALDO: 11945802", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma recla-

mada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal". OTRO DECRETO: CORDOBA, 23/08/2023. Téngase presente. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial.- Fdo. GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 612303 - \$ 5325 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SELWYN S.A. - expte 12388377. ordena Río Cuarto, 23/09/2024... cítese y emplácese a SELWYN S.A. para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 612074 - \$ 2080 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE BERGONZI NELSON HECTOR - expte 13466129. ordena Río Cuarto, 09/04/2025... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de BERGONZI NELSON HECTOR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 612075 - \$ 2660 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE SOTTILE CAR-

MELA - expte 13476538. ordena Río Cuarto, 10/02/2025... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de SOTTILE CARMELA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecutaria.

1 día - N° 612076 - \$ 2590 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE SEJAS JOSE MARIA - expte 9664431. ordena Río Cuarto, 11/03/2025... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de SEJAS JOSE MARIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - N° 612077 - \$ 2580 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SERVICIOS INDUSTRIALES SRL - expte 11747911. ordena Río Cuarto, 18/09/2024... cítese y emplácese a SERVICIOS INDUSTRIALES SRL para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecutaria.

1 día - N° 612078 - \$ 2245 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE RODRIGUEZ JOSE VICENTE - expte 13466118. ordena Río Cuarto, 23/04/2025... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de RODRIGUEZ JOSE VICENTE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treint-

ta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - N° 612080 - \$ 2660 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE PICCO ALBERTO - expte 10084935. ordena Río Cuarto, 24/09/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de PICCO ALBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. JUY, prosecutaria.

1 día - N° 612081 - \$ 2475 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ OSELLA JOSE ENZO - expte 448505. ordena Río Cuarto, 02/10/202... Téngase presente. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cítéselos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE. FIRMADO PUEYRREDON JUE, ARIAS SECRETARIA

1 día - N° 612083 - \$ 2690 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MOYANO DOMINGO ANTONIO - expte 12080167. ordena Río Cuarto, 19/09/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de MOYANO DOMINGO ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días sub-

siguentes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. JUY, prosecutaria.

1 día - N° 612085 - \$ 2640 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ CABRAL SANDRA NOEMI - expte 8229555. ordena Río Cuarto, 31/07/2024... cítese y emplácese a CABRAL SANDRA NOEMI para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. JUY, prosecutaria.

1 día - N° 612084 - \$ 2160 - 6/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ DOS SANTOS ALBERONI - expte 10080737. ordena Río Cuarto, 20/05/2025... cítese y emplácese a DOS SANTOS ALBERONI para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecutaria.

1 día - N° 612087 - \$ 2160 - 6/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12539447 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SADINO EVASIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" de conformidad a la ley 9024, que traman ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesele de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 612134 - \$ 17715 - 7/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE RUIZ JUAN RAMON - expte 10524006. ordena Río Cuarto, 08/08/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de RUIZ JUAN RAMON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecutaria.

1 día - N° 612088 - \$ 2600 - 6/8/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba;, cita y emplaza a la SUCESORES DE PEREZ, JUAN RICARDO -para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, JUAN RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11985220

5 días - N° 612098 - \$ 9300 - 12/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/AREVALO WALTER FAUSTINO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13348487 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 14.230.598, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612121 - \$ 21104 - 6/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12539456 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTINO ANTONIO FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" de conformidad a la ley 9024, que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". FDO.: DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelle de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 10/11/23.-Marcos Juárez, 10 de Noviembre de 2023. Avócome. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédate a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo.: CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO,A-MIGÓ ALIAGA Edgar,JUEZ.MARCOS JUAREZ, 12/06/2025 — Atento que de las constancias de autos, surge que el demandado –Victor Primo Ramon Perin— falleció el día 17/02/2023-, esto es, con anterioridad a promoverse la demanda de autos con fecha 17/10/2023; y toda vez que como principio general, no resulta procedente en derecho litigar en contra de una persona muerta, el procedimiento ha devenido insalvablemente nulo a partir de la fecha de inicio del trámite en contra del difunto. Por ello, fundado en razones de orden público con el propósito de salvaguardar los principios de defensa en juicio

presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." - FDO. SMANIA Claudia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 612308 - \$ 4085 - 6/8/2025 - BOE

En los autos caratulados: "Nº Expediente: 12378046 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERIN, VICTOR PRIMO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR " LA OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 17/10/2023. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitíase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 10/11/23.-Marcos Juárez, 10 de Noviembre de 2023. Avócome. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédate a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo.: CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO,A-MIGÓ ALIAGA Edgar,JUEZ.MARCOS JUAREZ, 12/06/2025 — Atento que de las constancias de autos, surge que el demandado –Victor Primo Ramon Perin— falleció el día 17/02/2023-, esto es, con anterioridad a promoverse la demanda de autos con fecha 17/10/2023; y toda vez que como principio general, no resulta procedente en derecho litigar en contra de una persona muerta, el procedimiento ha devenido insalvablemente nulo a partir de la fecha de inicio del trámite en contra del difunto. Por ello, fundado en razones de orden público con el propósito de salvaguardar los principios de defensa en juicio

y del debido proceso legal (ambos de raigambre constitucional), RESUELVO: Declarar la nulidad de todo lo actuado a partir de la fecha de la presentación de la demanda, el día 17/10/2023. Sin perjuicio de ello lo expuesto no importa desconocer la facultad de la ejecutante de adecuar el título ejecutivo presentado en ejecución, debiendo acompañarse a autos.. Notifíquese.Fdo.: CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO,AMI-GÓ ALIAGA Edgar,JUEZ,MARCOS JUAREZ, 30/06/2025. Agréguese extensión de título de deuda. Recaratúlese. Por iniciado el trámite en contra de la SUCESION INDIVISA DE PERIN, VICTOR PRIMO RAMON. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO,AMI-GÓ ALIAGA Edgar,JUEZ. Atento ello y disposiciones citadas: Cítense y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. IMPUESTO INMOBILIARIO Cuenta N° 190200905494 CUENTA 190203941530.LIQUIDACIÓN JUDICIAL 505953002023

5 días - N° 612313 - \$ 92250 - 12/8/2025 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3º Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA JOSE DOMINGO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12214320: RIO TERCERO, 07/05/2025. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n°

25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. - Fdo. : BARO, Anabel Violeta PROSECRETARIO/A LETRADO. Liquidación N°: 504905362023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126 Monto de la planilla \$131.623,40.

1 día - N° 612343 - \$ 7330 - 6/8/2025 - BOE

Río Cuarto, 25 de febrero de 2025. Sr. Juez de 1º OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MORAN MARCELINA ROSA, DNI: 1919545, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13573290 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORAN MARCELINA ROSA - EJECUTIVO" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Luque Videla Maria laura (jueza de 1 instancia), y Dra. Juy Luciana verónica (prosecretaria letrada Juzgado de primera instancia)

1 día - N° 612355 - \$ 2230 - 6/8/2025 - BOE

La secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABREGO LUIS NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9983510, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a JUAN RAMÓN ABREGO, D.N.I. 21.023.707, OMAR JESÚS ABREGO, D.N.I. 16.013.744, JULIO LORENZO ABREGO, D.N.I. 18.690.817, VÍCTOR HUGO ABREGO, D.N.I. 22.375.673,) DARÍO FABIÁN ABREGO, D.N.I. 24.367.995, DIEGO NARCISO ABREGO, D.N.I. 25.343.595 Y NORMA MARCELA ABREGO, D.N.I. 27.657.161y SUCESION INDIVISA DE ABREGO LUIS NICOLAS , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente de-

manda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504432852020.

5 días - N° 612371 - \$ 35925 - 12/8/2025 - BOE

Se notifica a LA TABA SRL - LIQUIDACIÓN JUDICIAL: 202191572022 - 202191582022, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA TABA SRL - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11119277", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 612434 - \$ 4425 - 6/8/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSTAN, BEATRIZ LEONOR EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte 9676505, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROSTAN BEATRIZ LEONOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el térmi-

no de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 612474 - \$ 2645 - 6/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ NELIDA ELSA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13840707 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREZ NELIDA ELSA, DNI 1236777, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612547 - \$ 22736 - 8/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA HECTOR GREGORIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13840710 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ARRIETA HECTOR GREGORIO, DNI 6443161, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612548 - \$ 23120 - 8/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA EDUARDO DANTE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13840718 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOLINA EDUARDO DANTE, DNI 7799028, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612551 - \$ 22928 - 8/8/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11371132 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ZAPATA, EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL: CÓRDOBA, 02/11/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente.. FDO.: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3. Art. 2 Ley 9024: "...La ejecución fiscal presentada en el Tribunal se tendrá por automáticamente despachada en los términos del artículo 526 de la Ley N° 8465 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba- o el cuerpo legal que la reemplace o sustituya en el futuro, con la sola interposición de la demanda y –en consecuencia- facultase al Procurador Fiscal para suscribir, inmediatamente después de la presentación, la citación de comparendo a estar a derecho por el término de tres (3) días de remate para oponer excepciones dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento..."

5 días - N° 612621 - \$ 41500 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRAIRE LUIS HERMENEGILDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13840719 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FRAIRE LUIS HERMENEGILDO, DNI 6089626, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612666 - \$ 23184 - 8/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE EDWARDS JUAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13840730 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M

Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE EDWARDS JUAN, DNI 1862316, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612668 - \$ 22416 - 8/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA DARDO EMILIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13840732 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOLINA DARDO EMILIO, DNI 6393848, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612670 - \$ 22864 - 8/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FEIJOO ESTHER – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13840733 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FEIJOO ESTHER, DNI 2172115, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612671 - \$ 22480 - 8/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAURO OSVALDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13840734 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto

por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SAURO OSVALDO, DNI 4834905, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612672 - \$ 22480 - 8/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRITO DIONISIO EMILIANO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13840737 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BRITO DIONISIO EMILIANO, DNI 1671704, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612673 - \$ 23120 - 8/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE POSTAY RODOLFO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13840738 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POSTAY RODOLFO, DNI 2761250, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612676 - \$ 22544 - 8/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GNOCHI VICENTA RAFAELA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13840741 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y

emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GNOCHI VICENTA RAFAELA, DNI 7334081, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612678 - \$ 23120 - 8/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA BRIGUIDO ADELQUI – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13840748 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE QUIROGA BRIGUIDO ADELQUI, DNI 6810527, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612679 - \$ 23184 - 8/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSTADONI HECTOR RAMON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13840754 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE COSTADONI HECTOR RAMON, DNI 6084491, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612704 - \$ 23056 - 8/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS PEDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13840755 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ARIAS

PEDRO, DNI 6002757, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612710 - \$ 22352 - 8/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO AGUSTIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13840756 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CARDOZO AGUSTIN, DNI 2786250, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612711 - \$ 22608 - 8/8/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, GERMAN ALBERTO - EXPTE: 11283750 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la coheredera Rita Iluminada Becerra en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 12/06/2025." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 612762 - \$ 6383 - 6/8/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY, EDUARDO REY - EXPTE: 11215134 - OFICINA UNICA DE

EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JACINTO MARTÍN GODOY, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Rio Cuarto, 09/06/2025." Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 612767 - \$ 6383 - 6/8/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY, EDUARDO REY - EXPTE: 9733313 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. "Se ordena ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del coheredero Jacinto Martín Godoy en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 12/06/2025." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 612774 - \$ 6389,50 - 6/8/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FELIPELLI, LILIANA NORMA - EXPTE: 10551090 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...Atento lo manifestado respecto al fallecimiento del coheredero DELFIN HUGO FERREYRA: Cítese y emplácese a sus herederos y/o representantes legales del mismo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley

9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. RIO CUARTO, 09/06/2025." Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 612787 - \$ 6792,50 - 6/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARBARA MIRTHA LIDIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13851193 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BARBARA MIRTHA LIDIA, DNI 5790331, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612790 - \$ 22928 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ROQUE MEDARDOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13851196 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ROQUE MEDARDOS, DNI 8504190, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612793 - \$ 23056 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JOSE ALFONSO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13851199 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION

emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JOSE ALFONSO, DNI 2794567, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612798 - \$ 23056 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BELCHOR JUAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13851203 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BELCHOR JUAN, DNI 4355352, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612800 - \$ 22416 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASSI RICARDO MARIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13851205 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BASSI RICARDO MARIO, DNI 1035588, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612801 - \$ 22864 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MODESTA ADELINA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13851207 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION

INDIVISA DE LOPEZ MODESTA ADELINA, DNI 7304390, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612803 - \$ 22992 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOMANOVICH JUAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13851216 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TOMANOVICH JUAN, DNI 4824587, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612804 - \$ 22608 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEIVA ANDRONICO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13851217 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LEIVA ANDRONICO, DNI 5750730, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612805 - \$ 22608 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERONESSE EDUARDO ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13851219 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VERONESSE EDUARDO ENRIQUE – EJ. FISCAL

ENRIQUE, DNI 10249445, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612807 - \$ 23280 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE IZZULA OSCAR HECTOR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13851227 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE IZZULA OSCAR HECTOR, DNI 24148764, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612808 - \$ 22896 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ NORMA HAYDEE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13851229 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ NORMA HAYDEE, DNI 6060463, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612809 - \$ 23056 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALLIA DELIA MABEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13851235 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MALLIA DELIA MABEL, DNI 3703890, para que

en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612810 - \$ 22800 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUIDO EDUARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13851238 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GUIDO EDUARDO, DNI 1459332, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612811 - \$ 22480 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNA LUIS ELISEO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13856387 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE REYNA LUIS ELISEO, DNI 20077871, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 612813 - \$ 22768 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ FELISA LUISA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13856410 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ FELISA LUISA, DNI 12035277, para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 612814 - \$ 23024 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARJOY LUCIA AURORA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014781 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SARJOY LUCIA AURORA, DNI 1232450, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 612826 - \$ 22864 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMONA CIVILA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014782 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMONA CIVILA, DNI 7142346, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 612828 - \$ 22992 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN RAMON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014786 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN RAMON, DNI 6510094, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que

ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 612831 - \$ 22800 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MACHUR LAURA EDITH – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022729 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MACHUR LAURA EDITH, DNI 25172043, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 612832 - \$ 22832 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILCHI TEOTIMO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13031328 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VILCHI TEOTIMO, DNI 2710708, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 612835 - \$ 22544 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, CLAUDIO ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9514881 que se tramitan en el JUZGADO 1A INST CIV COM 44A NOM (Caseros 551 – Ciudad de Córdoba) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, CLAUDIO ALBERTO, DNI 18.017.754, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 613122 - \$ 23056 - 11/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, CLAUDIO ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9514881 que se tramitan en el JUZGADO 1A INST CIV COM 44A NOM (Caseros 551 – Ciudad de Córdoba) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sras.: MARCELA ALEJANDRA LUJAN DNI 18.494.818, LUCIA BELEN MUÑOZ DNI 40.404.906 y MACARENA UMA MUÑOZ DNI 47.350.677, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 613124 - \$ 25136 - 11/8/2025 - BOE

El Sr. juez de 32º Nom Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados "CALDERON VALVERDE, NANCY SARA Y OTRO - USUCAPIÓN - TRAM.ORAL – EXP. N° 12256016" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/07/2025. Téngase presente. Proveyendo al escrito de demanda y su rectificación. Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión respecto del bien inscripto en la MATRÍCULA 1714464 (11). Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítense y emplácese a los demandados FLORINDA NOCEDA DE MOLTENI (hoy fallecida), SUSANA ELVIRA MOLTENI, ELCIRA CLARA MOLTENI, AMELIA SUSANA MOLTENI (hoy fallecida) y ELIGIO ARTURO MOLTENI (hoy fallecido) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda, rectificación y de la documental presentada al efecto. Cítense en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítense a los indeterminados y a todos aquellos que se consi-

deren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciuese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C. C y C, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciense. Notifíquese. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de los demandados para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación.- ” Fdo.: Dr. BUSTOS Carlos Isidro Juez. Dra. CERVATO Yanina Roxana Prosec. Letr.- Cordoba, 18-07-25.

10 días - N° 609535 - \$ 113850 - 18/8/2025 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1 de la Ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados “10802225 - VAZQUEZ, EMILIANO MARTIN C/ MACIAS, RAMON ANTONIO Y OTRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES” cita y emplaza mediante edictos a publicarse cinco (5) días en el Boletín Oficial a los sucesores de Ramón Antonio Macias, DNI N° 23.142.097, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y a obrar de la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, haciendo saber que el término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Firmantes: MERCADO, Emma del Valle- Juez. BELLINA Maria Lucila- Prosecretaria Letrada. Deán Funes, 21/07/2025.

5 días - N° 610155 - \$ 13900 - 7/8/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9734019 - MORRA, GABRIEL ENRIQUE Y OTROS - USUCAPION. Juzgado Civil y Comercial de 1ra Instancia y 49 Nom. Ciudad de Córdoba, Tribunales Ordinarios, Caseros 551, P.B. pasillo sobre Caseros. CORDOBA, 23/07/2025. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos denunciados Sres LUIS NORBERTO RODRIGUEZ Y CAPPETTA; CARLOS

ALFONSO RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, GRACIELA SUSANA RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: ARATO Maria Virginia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, RUIZ ORRICO Agustín, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.07.23.

5 días - N° 611176 - \$ 18550 - 13/8/2025 - BOE

Río Cuarto, 23 de abril de dos mil veinticinco. El Vocal de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, Dr. Marcelo Norberto Cassini, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, CITA A LA HEREDERA DEL SR. JORGE RAÚL FERNIGRINI, DNI: 06.638.694(CODEMANDADO): MARIELA ELENA FERNIGRINI, con domicilio en calle Constitución N° 256, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS, A LOS FINES QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 25 DE LA LEY 7.987. La presente citación es efectuada conforme lo proveen los arts. 165 y 152 del C.P.C.C. Fdo.: Dra. María Alejandra Marioli (Prosecretaria de Cámara) – Dr. Marcelo Norberto Cassini (Vocal de Cámara).

1 día - N° 611255 - \$ 2785 - 6/8/2025 - BOE

Río Cuarto, 28 de Abril de 2025. Sr. Juez de OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RIARTE ANTONIO RAMON, DNI: 7075599, en autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 13028719 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIARTE ANTONIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR” para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Luque Videla Maria laura (jueza de 1 instancia), y Dra. Juy Luciana verónica (prosecretaria letrada Juzgado de primera instancia)

1 día - N° 612360 - \$ 2265 - 6/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ MICHELETTI, JUAN-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9811816”, “MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ MICHELETTI, JUAN-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9811817”, “MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ MICHELETTI, JUAN-EJECUTIVO FISCAL Expte.

N° 9811818”, “MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ MICHELETTI, JUAN-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9811819” cita y emplaza a JUAN MICHELETTI para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cítelos de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 611280 - \$ 18250 - 8/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ MASSON, MIGUEL Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9811813” cita y emplaza a MIGUEL MASSON Y MARIA KLEIN para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cítelos de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 611297 - \$ 12425 - 8/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ MORENO, RAMON DEL CARMEN-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9811825” cita y emplaza a RAMON DEL CARMEN MORENO para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cítelos de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 611306 - \$ 12375 - 8/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ GARCIA, AGUSTIN ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9810139” cita y emplaza a AGUSTIN GARCIA para que en el plazo de veinte (20) días, que

comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cítelas de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 611312 - \$ 12150 - 8/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ CASTIÑEIRAS, RODOLFO ANGEL Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9805493" cita y emplaza a los Herederos de RODOLFO ANGEL CASTIÑEIRAS y LIDIA FLORINDA COBAS RIAL para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cítelas de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 611326 - \$ 13825 - 8/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ MOLINERO, LUIS-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9811823" cita y emplaza a LUIS MOLINERO y MARIA GALLI para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cítelas de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 611329 - \$ 12225 - 8/8/2025 - BOE

Juez de familia 1^a inst.y 8^a nom. de Córdoba, en autos "- GODOY, KAREN TAMARA - PEREZ, JUAN GONZALO - SOLICITA HOMOLOGACION - LEY 10.305 – 8300651", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/07/2022.... A los fines de dictar resolución sobre la regulación de honorarios por los trabajos ante el Centro Judicial de Mediación, autos. Notifíquese... Tex-

to Firmado digitalmente por:MORA Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BALDINI Paola Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO, para que dentro de los veinte días, siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo ap.de ley.

5 días - N° 611338 - \$ 10000 - 6/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ ETCHEGARAY, SANTOS Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9808343", "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ ETCHEGARAY, SANTOS Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9808344", "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ ETCHEGARAY, SANTOS Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9809568", "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ ETCHEGARAY, SANTOS Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 12189133" cita y emplaza a los HEREDEROS de SANTOS ET-CHEGARAY y MARIA ESTHER PERAFAN para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cítelas de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia).

5 días - N° 611343 - \$ 20425 - 8/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ POUSA, ELISEO-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9813052" cita y emplaza a los HEREDEROS de ELISEO POUZA para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cítelas de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia).

5 días - N° 611345 - \$ 12300 - 8/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ BARZOLA, ANSELMO-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9803257" cita y emplaza a los HEREDEROS de ANSEL-

MO BARZOLA para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cítelas de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 611350 - \$ 12450 - 8/8/2025 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 43 de la ciud. de Córdoba, en los autos caratulados:"DE LILLO, SEBASTIAN C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTROS S/ EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS 12301739" cita y emplaza a ABDENUR JORGE ALBERTO, DNI 17.011.866, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. FDO: RUSCONI SEGURA Julieta Belén PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.07.24

5 días - N° 611523 - \$ 8500 - 8/8/2025 - BOE

El Sr Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 16A NOM en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 13809932 - ZUVIRIA, VERONICA IRMA Y OTRO C/ FLORES, LUDMILA DINA - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/07/2025. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la Sra. Ludmila Dina Flores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía(art. 165del C.P.C.) . Asimismo, cítelo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO MURILLO Maria Eugenia JUEZ ; LOPEZ Gabriela Emilce PROSECRETARIO/A

5 días - N° 611763 - \$ 14950 - 8/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst. y 35Nom.Civ.y Com.de Córdoba, en autos "CONSORCIO EDIFICIO AV. CHACABUCO 252/254/256 C/ PANTELI, ARETI - JUICIO ATRAIDO - EXP: 13796229" cita y emplaza a los herederos de ARETI PANTELI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del

vencimiento de aquel, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr respecto de los citados por edictos desde el último día de publicación. Fdo. Dr. Mariano Andrés Diaz Villasuso, Juez- Nadia Yanina Maronna, Secretaria.

5 días - Nº 611767 - \$ 12375 - 8/8/2025 - BOE

Por orden del Sr. Juez DIAZ BIALET Juan Pablo a cargo del JUZGADO 1a INST CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM - RIO SEGUNDO, con asiento en Rio Segundo, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12965816 - GOMEZ, MARIA INES Y OTRO C/ GIMENEZ, ALEJANDRO OSCAR - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL": se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Alejandro Oscar Giménez, D.N.I 23.796.327, con último domicilio conocido en Ruta 74 km. 12 ½ S/N de la localidad de Colonia Tirolesa, provincia de Córdoba a comparecer a estar a derecho, POR IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD DE LA MENOR NN; mediante el decreto que lo ordena: "RIO SEGUNDO, 23/07/2025. Agréguese cedula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Alejandro Oscar Giménez, D.N.I 23.796.327 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, el que deberá ajustarse al art 164 y 165 del cpcc, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO) - DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - Fecha: 2025.07.23

5 días - Nº 611807 - \$ 25400 - 11/8/2025 - BOE

RIO CUARTO, JUZGADO C.C.FAM.5A - SEC.10 en los autos caratulados "CAÑETE, HÉCTOR CEFERINO C/ ARAUCO, RAQUEL LEONIDES – DIVORCIO UNILATERAL – Expte: N° 13494529..." cítese y emplácese a la demandada, Sra. Raquel Leonides Arauco DNI: N° 23595764 para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 152 y 165 del CPC). Notifíquese. Fdo: FRAIRE Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUESTA Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 611924 - \$ 9400 - 8/8/2025 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 43 Nominación, Secretaría Única de la Ciudad de Córdoba, en autos: "SANCHEZ, GRA-

CIELA DEL VALLE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPEDIENTE N° 3979020, CITA y EMPLAZA a CIGNETTI, JUANDOLORES Y/O JUAN MARTIN, a los herederos de JUANA AURELIA CIGNETTI, herederos de PEDRO LUIS CIGNETTI, y herederos de MARIA EXTHER CIGNETTI, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publiquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Quedan Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

1 día - Nº 612247 - \$ 2685 - 6/8/2025 - BOE

En cumplimiento del art. 113 inc. 2 C.P.C.C., por medio del presente edicto se notifica a los herederos rebeldes de HUGO ALBERTO COCHA, D.N.I. N° 8.531.865, que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA C/ SUCESORES DE COCHA, HUGO ALBERTO - ORDINARIO - EXPTE. N° 7471855" que se tramitan por ante el Juzgado de 1^a Instancia y 4^a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se han dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA N° 95. Córdoba, 18/07/2025: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:

1) Hacer lugar a la demanda entablada por Cooperativa de Vivienda y Consumo Horizonte Ltda. en contra del Sr. Hugo Alberto Cocha D.N.I. N° 8.531.865 (hoy su Sucesión) y; en su mérito, disponer la entrega de la tenencia definitiva del inmueble sito en calle Pública 10, N° 3088 de Barrio Lilas de Horizonte, Casa N° 383, de la ciudad de Córdoba a la accionante; y condenar a la demandada a abonar a ésta última, la suma de Pesos Un millón ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y cinco con noventa y tres centavos (\$1.142.365,93), con más los intereses correspondientes, en el plazo de diez (10) hábiles de quedar firme la presente resolución, bajo apercibimiento de ejecución forzada. 2) Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 130 CPCC). 3) Regular de manera provisoria los honorarios de los Dres. María Soledad Pinta y Nicolás Martín Moro, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Seiscientos noventa y un mil doscientos ochenta y seis (\$691.286), con más la suma de Pesos Ciento tres mil seiscientos noventa y dos con noventa centavos (\$103.692,90), en concepto del art. 104, inc. 5 de la Ley N°9459. 4) Regular de manera definitiva los honorarios correspondientes de la Perito Contadora Oficial Laura Beatriz Sosa, en la suma de Pesos Trescientos cuarenta y cinco mil

seiscientos cuarenta y tres (\$345.643). 5) Establecer que los honorarios regulados por la presente, devengarán intereses de conformidad a lo dispuesto en el considerando pertinente. Protocolícese y hágase saber. Firmado Digitalmente por: CAFURE, Gisela María - JUEZ/ADE1RA. INSTANCIA." - "AUTO NUMERO: 159 . Córdoba, 30/07/2025. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 95 de fecha 18/07/2025, en la parte resolutiva, DONDE DICE: "RESUELVO: ... 4) Regular de manera definitiva los honorarios correspondientes de la Perito Contadora Oficial Laura Beatriz Sosa, en la suma de Pesos Trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres (\$345.643); DEBIENDO LEERSE: "RESUELVO: ... 4) Regular de manera definitiva los honorarios correspondientes de la Perito Contadora Oficial Laura Beatriz Sosa, en la suma de Pesos Trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres (\$345.643), con más la suma de Pesos Treinta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro con treinta centavos (\$34.564,30), atento lo establecido en el art. 7 de la ley N° 8349." 2) Ordenar se certifique por Secretaría mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber. Firmado Digitalmente por: CAFURE, Gisela María - JUEZ/ADE1RA. INSTANCIA."

1 día - Nº 612298 - \$ 14735 - 6/8/2025 - BOE

En el Juzgado de Familia de 5ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MARCIAL, MARÍA GRISELDA - ADOPCIÓN INTEGRADORA" Expte. N° 9301668, se dictó el siguiente decreto: "Córdoba, 21 de octubre de 2024... Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de la Sra. María Griselda Marcial para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..."

5 días - Nº 612322 - \$ 17020 - 8/8/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 20^a Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "Rennella Raúl c/ Usqueda Andrea Fabiana y Ots. - Ordinario" expediente n° 10853396 cita a los herederos inciertos del Sr. Dionisio Ángel Usqua M.I. 7000927 para que tomen conocimiento de la Sentencia n° 79 - 02/06/2025: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda impetrada por Raúl Rennella, DNI 11.055.801, en contra de Andrea Fabiana Usqueda, DNI 18.630.521, Sandra Beatriz Páez DNI 17.693.180, Hugo Raúl Del Valle Rojas DNI 14.894.310, Andrea Natalia Rivero DNI F4.832.548 y Dionisio Ángel Usqueda DNI M7.000.927, condenando a éstos últimos a abonar la suma de pesos dos millones cuatro-

cientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y uno (\$2.439.681.-), de conformidad a los rubros admitidos. 2) Rechazar el planteo de inconstitucionalidad de las leyes 23.928 art. 7 y 25.561, conforme los argumentos vertidos. 3) Imponer las costas, atento el resultado obtenido, de modo proporcional, correspondiendo las mismas en un 70% a la parte demandada y en un 30% a la parte actora (art.132 CPCC). 4) Regular los honorarios del Dr. Héctor Eduardo Rennella en la cantidad de 127,24 Jus suma equivalente al día de la fecha a pesos cuatro millones trescientos tres mil doscientos ochenta y ocho con sesenta centavos (\$4.303.288,60.-), con más la cantidad de 3 Jus, equivalente a la suma de pesos ciento un mil cuatrocientos sesenta con setenta y cinco centavos (\$101.460,75.-) , en concepto de los honorarios previstos por el art.104 inc5. Ley 9459. 5) Regular los honorarios de la perito en arquitectura, Laura Mónica Gauna, en la cantidad de 15 Jus, los que al día de la fecha equivalen a la suma de pesos quinientos siete mil trescientos tres con setenta y cinco centavos (\$507.303,75.-). Siendo los mismos a cargo de las partes litigantes, conforme la imposición de costas dispuestas. 6) No regular en esta oportunidad honorarios a favor de la letrada de la parte demandada, hasta tanto sean solicitados. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ.-

1 día - N° 612721 - \$ 13682,50 - 6/8/2025 - BOE

La Excma. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Celina Margarita Fantini D.N.I. 2.096.153 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en auto los autos "GAITAN CLAUDIA MARCELA C/ FANTINI CELINA M. Y OTRO DESPIDO-Expte. 8718668 a los fines de su continuación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por cinco días. Río Tercero, 31/07/2025.-

5 días - N° 612260 - \$ 18460 - 7/8/2025 - BOE

La Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial, del Trabajo y Familia de la Ciudad de Deán Funes (Seqr. N° 2), en autos: "AMAYA, JOSE HORACIO C/ SANCHEZ FIGUEROA, NORA KARINA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" Expte. 9393362, ha dictado la siguiente resolución: "DEÁN FUNES, 06/06/2025... cítense y emplácese a los sucesores del Sr. Darío Edgardo Acosta, mediante edictos, los que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzarán a partir de la última publicación-, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (arts.

25 del CPT y 165 del CPCC). A lo demás: oportunamente. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Mariano Leonardo VOCAL DE CAMARA. BRACAMONTE Nestor Alexis. SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 612902 - \$ 30700 - 12/8/2025 - BOE

La Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Cont. Administrativo de San Francisco, en autos "13702309 - ARIAS, NATALIA ESTHER C/ MUNICIPALIDAD DE LA LOCALIDAD DE TRÁNSITO - PLENA JURISDICCIÓN", ha dictado el siguiente proveído: "SAN FRANCISCO, 18/07/2025. (...) declárese rebelde a la demandada al no comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones, pese a encontrarse debidamente notificada. Notifíquese y publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 20 de la ley 7182." FIRMANDO DIGITALMENTE EL 21/07/2025 POR: PERRACHIONE, Mario Claudio (VOCAL DE CÁMARA) - CORNAGLIA, Emilio José María (SECRETARIO/A LETRADO DE CÁMARA).

5 días - N° 612425 - \$ 28060 - 8/8/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 7º Nom. Municipalidad de Rio Cuarto C/ SUCESORES DE FERRARIS, FLAVIA JOSEFINA MARIA Expte. 13045058. Río Cuarto 25/09/2024. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ferraris, Flavia Josefina María DNI 15.271.324, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Buitrago, Santiago - Juez de 1ra. Instancia – Arias Mariana - Prosecretaria letrada.

1 día - N° 612469 - \$ 2680 - 6/8/2025 - BOE

En los autos RIVAROSA, WALTER FRANCISCO C/ RINGLOFER, MÓNICA ALBERTA - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPEDIENTE SAC: 11875646) que tramitan por ante JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL,- NIÑEZ ADOL,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. MORTEROS, con domicilio en calle Italia esq. San Martin de la ciudad de MORTEROS se ha dictado el siguiente decreto: "MORTEROS, 19/12/2024. Agréguese.— Téngase presente lo manifestado.— Atento lo solicitado y constancias de autos: publíquense edictos en el Boletín

oficial a cuyo fin, Cítese y emplácese al demandado, la Sra. MONICA ALBERTA RINGLOFER, D.N.I N° 20.505.529, para que en término de veinte días (20) comparezca a estar a derecho y cítelo de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. (...) . Notifíquese. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. DELFINO Alejandrina Lia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – RIVOIRA Lucas Hernan – Prosecretario Letrado

5 días - N° 611562 - \$ 21425 - 7/8/2025 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 4ta. Nom. Municipalidad Rio Cuarto C/ Galeano Cardozo, Alcides Expte. 10949830 Río Cuarto, 08/03/2024.- (...) De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído (...).Texto Fdo. digitalmente: Arias Mariana, Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 612466 - \$ 1100 - 6/8/2025 - BOE

TRIBUNAL DE CALIFICACIONES NOTARIAL – ORDEN DE MERITO – CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN - AÑO 2025 – PUNTAJE FINAL. En cumplimiento del Art. 38º del decreto 2259/75 (texto s/decreto 1521/88), a continuación se consigna la lista de aspirantes a la titularidad de registros notariales vacantes con el puntaje que le ha sido asignado por el Tribunal en el Concurso de Antecedentes y Oposición año 2025 O. Mérito. Aspirantes. Total General. Total Especial. Localidad. 1) MARTINES DEBORA VANESA 58,75. 2) PASQUALI LETICIA 55,60 – 60,60 – CAPITAL. 3) REVOL JAVIER 51,40. 4) RICCA CONSTANZA 49,95. 5) CACIABUE MARIA LUCIA 44,35. 6) TORRES MARIANO MARIA GABRIELA 40,90. 7) RAMONDA MARIA ANDREA 35,65. 8) HEREDIA FLORENCIA BELEN 34,65 – 39,65 - CAPITAL.

3 días - N° 612490 - \$ 17436 - 6/8/2025 - BOE

Por medio del presente se hace saber que en el Expte. N° 13439986 caratulado: "Oviedo, Claudia Mariela c/Guevara, Maria Romina-Alimentos", tramitado por ante el JUZGADO CIV.COM. CONC.FAM. 2a NOM-SEC 3-ALTA GRACIA, a cargo de la Dra.Lorena Beatriz Calderon, Secretaría a su cargo, se ha dictado el siguiente Decreto: "Siendo obligado principal de proveer alimento el progenitor" Se ordena la notificación por edictos de la presente demanda al Sr. Nicolas Albano Guevara por desconocerse su domicilio actual, se incoa la demanda contra la

señora María Romina Guevara." Se emplaza al Sr. Nicolas Albano Guevara, con último domicilio en Calle Brasil N°358 para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de seis días, a partir de la última publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se advierte que la notificación se realiza por medio de edictos, conforme lo ordenado por el artículo 152º CPCCB., por desconocerse el domicilio actual del progenitor de la menor P.G.

3 días - N° 612749 - \$ 24084 - 7/8/2025 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

La Sra. Jueza de Primera Instancia JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 2A - SEC.3 - BELL VILLE- BELL VILLE Dra. GUIGUET Valeria Cecilia, Secretaría a cargo de la Dra. NIEVA Ana Laura, en los autos Caratulados "PEREZ ROSENDO AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 2A - SEC.3 - BELL VILLE- BELL VILLE" (Expte. 13809789), cita y emplaza a comparecer al presunto ausente Sr. PEREZ ROSENDO, en los términos del artículo 85 del Código Civil y Comercial a dicho juzgado cito en Rivadavia 99, código postal X2550, teléfono (03537) – 450000 Bell Ville, Córdoba, bajo apercibimiento de que, si no compareciese, se dará intervención al defensor oficial, o en su defecto se le nombrará defensor y se declarará su ausencia.

1 día - N° 613046 - \$ 5732 - 6/8/2025 - BOE

REBELDÍAS

En los autos caratulados "6196109-RAMIA, HUGO NICOLAS C/ARNAEZ, ANTONIO JOSE-EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" que se tramitan por ante el JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/09/2023(...)Cítense y emplácese a los herederos de Antonio Jose Froilan Arnaez, a fin que en el término de tres días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin certifíquese quiénes son los herederos que han sido declarados en los autos referidos, y los domicilios reales que fueran denunciados(...)" Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ-BERTOLINO Maria Agostina, PROSECRETARIA. Otra resolución: "CORDOBA, 25/06/2025(...)cítense y emplácese al Sr. Santiago Arnaez DNI 45.932.700, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo

fin publíquense edictos del decreto de fecha 12/09/2023, por cinco veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 165 del CPC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: FORNASARI Marianela, SECRETARIA. CÓRDOBA 25/07/2025.

5 días - N° 611112 - \$ 24400 - 6/8/2025 - BOE

SENTENCIAS

OF.COBROS PART-JUZG 1ºNOM- VILLA MARIA, en los autos MUSICALISIMO SA C/ AGUIRRE, ANGEL OSCAR – EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES, Expte. 11641390, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 113. VILLA MARIA, 28/07/2025. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:..SE RESUELVE:I) Declarar rebelde al demandado AGUIRRE, ANGEL OSCAR, DNI 30250295.II) Ordenar mandar llevar adelante la ejecución promovida por MUSICALISIMO S.A. en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS CINCUENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (51.417,57), con más los intereses conforme lo relacionado en el considerando tercero.III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios de la abogada SANTA, JACQUELINE en la suma de pesos trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres (\$345.643) y por apertura de carpeta la suma de pesos ciento tres mil seiscientos noventa y dos con noventa centavos (\$103.692,90).IV) Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Texto Fdo digite por:VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INST Fecha: 2025.07.28

1 día - N° 612456 - \$ 4660 - 6/8/2025 - BOE

SUMARIAS

JUZG C.C.FAM.1A -SEC.2 - RIOIII.EXPTE SAC:13455075 - GOMEZ, JESICA NAZARETH C/ SANCHEZ CHRISTIAN JOSE-SUMARIA LEANDRO NAHUEL SANCHEZ, DNI.49.717.064. RIO TERCERO, 13/03/2025. Téngase al joven compareciente por parte y con el domicilio constituido. Por ratificada la presente demanda. En su mérito, admítanse las presentes diligencias tendientes a suprimir el apellido paterno del joven L.N.S. e incorporar el materno, a las que se les imprime el trámite de juicio abreviado con las prescripciones previstas en el art. 70 del CCCN. Cítense y emplácese al progenitor para que en el plazo fatal de seis días comparezca a la causa y conteste de manera fundada la postulación efectuada por su hijo y la progenitora bajo apercibimiento de caducidad

y de resolver de conformidad a las constancias de la causa. Dese intervención y córrase traslado a la Dirección Nacional del Registro Civil y Capacidad de las personas (cfr. art. 78, ley 26413). Oportunamente, dese intervención y córrase traslado al Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda y a la Defensoría Pública del Segundo Turno en carácter complementario quien oportunamente intervino en autos principales. Publíquense edictos en el BO una vez por mes, durante dos meses, haciendo saber que pueden formularse oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Ofíciase al Registro de la Propiedad Inmueble, RNPA y Registro de Créditos Prendarios a fin de que informe si existen medidas cautelares u otros gravámenes a nombre del actor (cfr. art. 70,CCC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INST - CUASOLO María Gabriela, SECRETARIO/A JUZG 1RA. INST.

1 día - N° 612384 - \$ 7660 - 6/8/2025 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "DOMINGUEZ, RAUL ROSARIO Y OTRO – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION (Expte.: 10195427) que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Altamirano María Carolina, se cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de BALTAZAR BECERRA y Becerra de Becerra D. Asimismo, cit a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de autos.- También se cita como colindantes y terceros interesados a Julio Raúl Becerra, Luciano Eliseo Becerra, Silvia Noemí Avila, Claudia Alejandra Avila, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda para que dentro del término precisado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Un Predio con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado sobre Ruta Provincial N° 14 s/n, Paraje

La Ramada, Pedanía Talas, Municipio La Paz, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba. El mismo, según los estudios catastrales reflejados en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Miguel Ángel Vega -Mat.: 1375/1- tiene la siguiente descripción: "... se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 80°51'22" recorremos con rumbo este la línea A-B con una distancia de 9,60m, hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 164°47'15" recorremos la línea B-C con rumbo sureste, hasta el vértice C tenemos una distancia de 9,59m. Desde el vértice C con un ángulo interno de 171°47'39" recorremos la línea C-D con rumbo sureste y una distancia de 12,01m hasta el vértice D. Desde este vértice D y con ángulo interno de 203°41'1" recorremos la línea D-E con una distancia de 21,49m con rumbo sureste hasta llegar al vértice E. Desde este vértice E con ángulo interno de 197°48'11" recorremos la línea E-F con una distancia de 18,62m y un rumbo este hasta llegar al vértice F. Desde este vértice F con ángulo interno de 177°51'56" recorremos la línea F-G con una distancia de 30,32m y con rumbo este hasta llegar al vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 172°35'32" recorremos el lado G-H con una distancia de 42,74m con rumbo este hasta llegar al vértice H. El colindante en este tramo de la línea A-B-C-D-E-F-G-H hacia el norte es camino público de por medio con parcela 2912-9180 de titular desconocido sin antecedente dominial, Posesión de Silvia Noemí Avila y Claudia Alejandra Avila, Cuenta Rentas N° 2905-1005088/4. Desde el vértice H con ángulo interno de 93°12'41" recorremos el lado H-I con rumbo sur y una distancia de 22,65m hasta llegar al vértice I. Desde este vértice I con ángulo interno de 176°4'52" recorremos el lado I-J con rumbo sur y una distancia de 15,01m hasta el vértice J. Desde este vértice J con ángulo interno de 176°43'16" recorremos el lado J-K con rumbo suroeste y con una distancia de 55,52m hasta el vértice K. Desde este vértice K con ángulo interno de 179°8'7" recorremos el lado K-L con rumbo suroeste y una distancia de 40,77m hasta el vértice L. Desde este vértice L con ángulo interno de 179°19'32" recorremos la línea L-M con rumbo suroeste con una distancia de 14,97m hasta el vértice M. Desde este vértice M con ángulo interno de 170°4'51" recorremos la línea M-N con rumbo suroeste y con una distancia de 15,66m hasta el vértice N. Desde este vértice N con un ángulo interno de 159°9'20" recorremos el lado N-O con un rumbo suroeste y una distancia de 6,34m hasta el vértice O. El colindante hacia el Este en todo este tramo H-I-

J-K-L-M-N-O es la ruta provincial N° 14. Desde el vértice O con ángulo interno de 135°34'54" recorremos el lado O-P con rumbo oeste y una distancia de 116,11m hasta llegar al vértice P. El colindante en todo este tramo O-P hacia el Sur es Parcela 2912-9980 de titular desconocido sin antecedente dominial, posesión de Julio Raúl Becerra, Cuenta de Rentas N° 2905-2467092/3, Expte N° 0587-000041/10. Desde el vértice P con ángulo interno de 83°44'59" recorremos el lado P-Q con rumbo norte y una distancia de 48,10m hasta el vértice Q. Desde este vértice Q con ángulo interno de 184°16'22" recorremos el lado Q-R con un rumbo norte y una distancia de 36,79m hasta el vértice R. Desde este vértice R con ángulo interno de 175°27'30" recorremos el lado R-S con rumbo norte y una distancia de 36,07m hasta el vértice S. Desde este vértice S con ángulo interno de 180°13'18" recorremos el lado S-T con rumbo norte y una distancia de 44,12m hasta el vértice T. Desde este vértice T con un ángulo interno de 174°5'41" recorremos la línea T-U con rumbo norte y una distancia de 13,47m hasta el vértice U. Desde este vértice U con un ángulo interno de 183°34'23" recorremos el lado U-A con una distancia de 17,31m hasta el vértice A de partida. El colindante en este tramo de la línea P-Q-R-S-T-U-A hacia el Oeste es camino Público, de por medio en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido sin antecedente dominial; y en parte con Parcela 2912-9180 de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Silvia Noemí Avila y Claudia Alejandra Avila., Cuenta de Rentas N° 2905-1005088/4. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 2Ha 3.568m². La "condición catastral" del inmueble, es la que a partir del plano de mensura se designa como LOTE 425468-308194. Su Nomenclatura Catastral es: 2905425468308194. Afecta: cuenta N° 29-05-0464788/7, contribuyente Becerra de Becerra D, cuenta N° 29-05-0659276/1, contribuyente Becerra Baltazar y cuenta N° 29-05-0464142/1, contribuyente Becerra Baltazar. Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro-Juez; ALTAMIRANO, María Carolina-Secretaria. Oficina, 12 de junio de 2025.-

10 días - N° 605104 - s/c - 6/8/2025 - BOE

JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO , C, en autos "WILLIAMS, CARLOS ALBERTO Y OTRO – USUCACION" – Expte 11478138, cita y emplaza a Juana Genara Muñoz o sus sucesores y a "Los Retamos SA" y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la localidad de Mina Clavero, sobre calle 25 de mayo 336, Departamento

San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba, designado oficialmente como Lote 115 de la Manzana 64, Parcela 2803170201064115, con una superficie total de 5,658.56 metros cuadrados, Objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC. 30/05/2025.

10 días - N° 606120 - s/c - 6/8/2025 - BOE

EDICTO: EXPEDIENTE SAC: 7814490 - CORTES, HUGO OMAR Y OTRO C/ SUCESORES DE ROMERO, ZULEMA Y OTRO - ORDINARIO PROTOCOLO DE SENTENCIAS. NÚMERO: 81 DEL 30/06/2025 SENTENCIA NUMERO: 81. ALTA GRACIA, 30/06/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por Hugo Omar Cortés DNI 6.442.248, nacido el 07/09/1945 y Nora Estela Cortés DNI 5.392.903, nacida el 27/01/1947, afectado el inmueble que se designa como: "CONFORME PLANO DE MENSURA(Expte. 0033-108003/2018 aprobado el día 03/08/2018) Lote de terreno ubicado en el departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, ciudad de Alta Gracia, designado como lote 100 de la Mz. B2, que mide desde su vértice NO con un ángulo de 90 ° en vértice 2, lado 2-3: 10.23 metros, lindando en parte con parcela 20 Cano Héctor Hugo F° 11930 A° 1990 cta. N° 310604070995 y en parte con parcela 9 GAJDEMSKI Walter Alejandro, GAJDEMSKI Guillermo Adrián, GAJDEMSKI Giselle, M°F°R° 974067 cta. N° 310605752321 desde el vértice 3 con un ángulo en 3 de 91° 37', lado 3-4: 16.92 m lindando con resto de la Parcela 15 Zulema Romero M°F°R° 1336957 cta. N° 31060945858/4 desde el vértice 4 con un ángulo en 4 de 268° 23', lado 4-5: 0.09 lindando con resto de parcela 15 Zulema Romero M°F°R° 1336957 cuenta 31060945858/4 desde vértice 5 con un ángulo de 90° lado 5-6: 3.08 ms lindando con parcela 13 González Teodoro Claudio Becerra María Elena M°F°R° 1068050 cta. N° 310602543705, desde el vértice 6 con un ángulo en 6 de 90° lado 6-7: 8,80 ms, linda con parcela 14 Cortés Hugo Omar Cortés Nora Estela M°F°R° 909306 cta. N° 310609458576, desde vértice 7 con un ángulo de 270° lado 7-8: 15.00 ms lindando con 14 Cortés Hugo Omar Cortés Nora Estela M°F°R° 909306 cta. N° 310609458576, desde el vértice 8 con un ángulo en 8 de 90° lado 8-9: 2.00 metros colindando con calle Chile desde vértice 9 con un ángulo de 90° lado 9-2: 15.00 ms lindando en parte con parcela 17 Cortés Hugo Omar Cortés Nora Estela M°F°R° 1336954 cta. N° 310601731290 y en parte

con parcela 18 Cortés Hugo Omar Cortés Nora Estela M°F R° 1312241 cta. N° 310609458592 encerrando una superficie de 240.37 metros cuadrados. b) CONFORME A TITULOS: Afec-taciones registrales: la parcela 100 mensurada, afecta en forma parcial la parcela 015 matrícula 1336957, titularidad de Zulema Romero, cuenta 3106-0945858/4 DESIGNACIÓN OFICIAL MZ. B2 LOTE 83; y afecta en forma total la parcela 016, matrícula 1337048de titularidad de ZULE-MA ROMERO, HUGO OMAR CORTES Y NORA ESTELA CORTES, cuenta 3106-0945860/6 DE-SIGNACIÓN OFICIAL MZ. B2 LOTE 85.2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse, con fecha 01/01/1998, a nombre de los Sres. Hugo Omar Cortés DNI 6.442.248, nacido el 07/09/1945 y Nora Estela Cortés DNI 5.392.903, nacida el 27/01/1947. 3) Imponer las costas por orden causado. 4) Regular los honorarios provisorios al Ab. Alfredo Luis Sosa en 20 jus (que al día de la fecha representan \$676.405); los honorarios provisorios a la Ab. Melisa Arayusco en 12 jus (que al día de la fecha representan \$405.843); y los honorarios provisorios del Ab. Lucas Alberto Chapur en 8 jus (que al día de la fecha represen-tan \$270.562). Todo ello, con más los intereses compensatorios y moratorios estipulados en el considerando respectivo. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.06.30

10 días - N° 607456 - s/c - 8/8/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12370094 - ARCARI, LUIS FERNANDO - USUCAPION - MEDIDAS PRE-PARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM. ORAL. ARROYITO, 10/10/2024. Atento la exten-sión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para esta categoría de juicio por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, hágase saber a las partes que conforme lo establecido por las normas citadas, el presente juicio tramitará como proceso oral civil .Téngase por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. Fausto L. Lencinas o de sus herederos, con domicilio desconocido y de los que se considere n con derecho al inmueble que a continuación se describe: lote de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Concepción, localidad de Villa Concepción del Tío, calle San Martín s/nº, el mismo, se designa como Lote 100 de la Manzana 38 y se describe como Parcela de 4 lados que partiendo del vértice A con ángulo de

90°00' y rumbo Sudeste hasta llegar al vértice B, mide 43,10 m (lado A-B) colindando con Parcela 024 de propiedad de Juan Climaco Gudiño, Matrícula nº 1.144.034, Cuenta nº 3003-2.511.137/6; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 22,23 m (lado B-C) colindando con Parcela 002 de propiedad de Esteban Li-berato Martín, Matrícula Nº 254.993, Cuenta nº 3003-0.239.429/0; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 43,10 m (lado C-D) colindando con Parcela 023 de propiedad de Angelina Roldán, Matrícula nº 1.725.469, Cuenta nº 3003-1.882.209/7; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 22,23 m (lado A-D), cerrando una figura con una SUPERFICIE de 958,11 mts.2., se encuentra empadronado en la cuenta nº 3003-0.652.918/1, a nombre de Sucesión Indivisa de Lencinas Fausto L., y afecta de manera total a la parcela 007 y se encuentra identificado en la nomencla-tura catastral provincial como Departamento 30, Pedanía 03, Pueblo 59, Circunscripción 01, Sec-ción 02, Manzana 026, Parcela 100 y nomencla-tura catastral municipal bajo Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 38, Parcela 7. El inmueble de referencia carece de antecedentes dominiales. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconven-ción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publiquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de VEINTE días en el diario BO-LETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Nú-mero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin per-juicios de las notificaciones que pudieran correspon-diente. Requierase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de la ciudad de Arroyito Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Asimismo, hágase saber al oferente que atento la naturaleza de la presente acción, se deberá arbitrar los medios necesarios para que los testigos ofrecidos y designados en la audiencia preliminar, puedan concurrir a la audiencia complementaria que se celebrara en su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gob. ar los instrumentos que regulan el proceso oral

civil. Requierase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones .Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias ne-cesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoriaProcédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciense (art. 1905 C.C.C.N.). Notifíquese. Texto Firmadopor: MAR-TINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INS-TANCIA - GARCÍA CEBALLOS María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 608257 - s/c - 11/8/2025 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "GONZALEZ ADELA ELENA – USUCAPION (EXpte N°: 13226393)" cita y emplaza a las Sras. María Susana Nieves Gonzalez, Elda Ana González, Mónica Trinidad González (en carácter de herederas de la titular registral Sra. Trinidad María Gonzalez y en su carácter de titulares del inmueble base de la presente acción) y a los Sres. José Luis Fons Camarena, Facundo Martín Fons Camarena, María Laura Fons Camarena, Santiago Fons Camarena (herederos de la titular registral Sra Laura Eugenia Gonzalez) y a los que se con sideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-146382/2023, de fecha 07/02/2024 confeccionado por el Ing. Ci-vil Adrian Briner, se describe "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, al Norte de la vía férrea del pueblo de MONTE LEÑA, designado como Lote 100 de la Manza-na 28, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Su-roeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 60,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 20,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 60,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 20,00 m; encerrando una superficie de 1200,00 m². Y linda con: el lado A-B con calle Olivo el lado B-C con calle Rio tortugas; el lado C-D con la parcela 8, Posesión de Mariano Iván Vega, Cuenta N° 36-03-2572071/5

y el lado D-A con la parcela 6, Posesión de Alicia Beatriz Utrerra, Cuenta N° 36-03-4192973/0" .- Consta en el Registro General de la Provincia en Mat. 1777968 a nombre de González Trinidad María; González María Susana Nieves; González Elda Ana; González Laura Eugenia y González Mónica Trinidad.- Nomenclatura Catastral 3603210101018007 Dirección General de Rentas Cuenta N°: 36-03-0206192/7.- Fdo Dra Delle Vedove María Julia Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 608689 - s/c - 28/8/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial, de 3ra Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en los autos caratulados: "MOTTINO, ANDREA DEOLINDA ROSA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 485227, ha dispuesto: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los señores Bartolo José TOMATIS, (f); Ana TOMATIS, BELTRAMO Elia Teresita; BELTRAMO María Hilda; TOMATIS, Víctor Domingo; TOMATIS Alfredo Pedro, TOMATIS Ernesto Eleuterio; TOMATIS Miguel Bartolo ó Bartolomé; TOMATIS, José Pablo y TOMATIS, Mauricio Omar y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. El inmueble se identifica como: Bien matriculado en mayor superficie en MATRICULA 1831598, antes en Aº de Dº y dictamen de Catastro en informe 11483 del 4.9.2020, expediente DD-CRC01-181175091-909, para MOTTINO Rosa y Otros – Medidas Previas de Usucapión, se afectaban los siguientes DOMINIOS: 1) Parcela 00911 de la Hoja de Registro Grafico N° 00344, Lote N° 3 C, inscrip en el Reg Gral a nombre de Bartolo José TOMATIS y Ana TOMATIS de CORRAL, en el Dominio 49063 – Folio 58183, Tomo 233 del Año 1950. - 2) A nombre de Elia Teresita BELTRAMO y María Hilda BELTRAMO, en el Dominio 431, Fº 709, Tº 3, del año 2005. 3) A nombre de Víctor Domingo TOMATIS, Ernesto Eleuterio TOMATIS, Miguel Bartolomé TOMATIS, Alfredo Pedro TOMATIS, José Pablo TOMATIS, y Mauricio Oscar TOMATIS, en el Dº 27699, fº 38337, T 154 del Año 1979.- NOMENCLATURA: 2405003440091100000 CUENTA: 240516521202. Que se describe como una Fracción de campo ubicado en Establecimiento EL Paraíso en Las Acequias, Pedanía y Departamento Río Cuarto, parcela que según plano

de medida de posesión confeccionado por el Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini se designa como lote 0344-0811 y se describe de la siguiente manera, hacia el Este línea A-B que mide 671,04 mts, con ángulos internos en A de 106°54'45" y en B 73°02'35", desde aquí hacia el lado Sudoeste tramo B-C, mide 685,52 mts, con ángulo interno en C 106°55'55", hacia lado Oeste línea C-D, mide 951,01 mts, con ángulo interno en D 72°57'25" y hacia el Norte línea D-E mide 203,43mst, ángulo interno en E 107°05'05", desde aquí hacia el Sud, línea E-F mide 280,01mts. ángulo interno en F 253°4'15" y desde este punto hacia el Este, cierre de la figura línea F-A mide 481,56 mts, y linda; hacia Este línea A-B con parcela 0344-0913 (lote A), hacia Sudoeste línea B-C camino público de por medio con parcela 0344-0610 (Lote 2D), hacia el oeste con servidumbre de paso de por medio con parcela 0344-0910 (lote 2C) y cerrando la figura hacia el Norte línea D-E con servidumbre de paso de por medio con Parcela 0344-1011 (lote 3A) y desde este punto línea E-F y F-A con parcela 0344-1012 (lote 3B), lo que encierra una superficie total de 49 Has 4280mts2. Cítese y emplácese a los colindantes señores Garcia y Cia; Estella Capelli de Pascual, Francisco Capelli y Elsa V. Capelli de Siro; Bartolo Jose Tomatis, Jose Tomatis, Angel Antonio Tomatis, Eusevio Miguel Tomatis, Victorio Miguel Tomatis, Atilio Lorenzo Tomatis, Rosa Tomatis de Mottino, Teresa Tomatis de Beltramo, Ana Tomatis de Corral, Bartolo Feliz Tomatis y Pedro Jose Tomatis; Hilda Beltramo; Jose MARIA Tomatis; Maria Lucero; Eduardo Capelli; Daniel Siro; Gaston y Gabriel Pagliarisi en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC). Texto Firmado digitalmente por: MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.03.18.

10 días - N° 608886 - s/c - 27/8/2025 - BOE

El Dr. Claudio Daniel Gomez, Juez de 1ª Instancia C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ ADOL.,PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS de Corral de CORRAL DE BUSTOS, Secretaria Civil a cargo del Dr. Gonzalo Alberto Perez Guzmán, en autos "AGUIRRE, MONICA PATRICIA Y OTRO- SUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - TRAM.ORAL- SAC 12990161" cita y emplaza al Sr. JULIAN PEREZ MARQUEZ y/o sus Sucesores y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense

edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Miguel Ángel Marozzi; Claudio Gómez; Sucesión Indivisa de Pla José Luis; y a la Sucesión Indivisa de Acevedo Joaquín Antonio en la persona de sus herederos: Juan Antonio Acevedo, Gonzalo Daniel Acevedo, Alejandra Andrea Acevedo y Marta Mabel Martella-, y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). El inmueble objeto del presente juicio se designa como parte de inmueble que se ubica en el departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Municipio de Corral de Bustos, designado como Lote 100 de la manzana 27, y se describe como parcela de 8 lados, estado parcialmente edificado, que formaba parte del Solar H individualizado en la Dirección General de Rentas con la cuenta 190515610620, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio Cronológico 243, Orden 204, año 1931 (hoy Matrícula 1909202). Dicho Lote 100, de ocho lados, mide: partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0'00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 19,42 m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 21 (Pla, José Luis, Matrícula 182.305- Cuenta 190519685063); desde el vértice B con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice C mide 5,45m (lado B-C) colindando con resto de la Parcela 5 empadronada a nombre de Gomez Claudio, Cuenta 190515610620 ,desde el vértice C con ángulo de 270°0'0" hasta el vértice D mide 10,68 m (lado C-D) colindando con la referida Parcela 5; desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice E mide 3,76m (lado D-E), colindando con la referida Parcela 5, ; desde el vértice E con ángulo de 270°0'0" hasta el vértice F mide 4,90 m (lado E-F), colindando con la Parcela 5; desde el vértice F con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice G mide 5,79 m (lado F-G), colindando con calle Alsina; desde el vértice G con

ángulo de 90°0'0" hasta el vértice H mide 35 m (lado G-H), colindando con Parcela 6 (Acea-
do, Joaquin Antonio, Matrícula 912.404, Cuenta
190510702020); desde el vértice H con ángulo
de 90°0'0" hasta el vértice inicial A mide 15,00
(lado H-A), colindando con Parcela 11 (Mari-
nozzi, Miguel Angel, Matrícula 1.287.116, Cuenta
190509362088. Superficie total de 421,66 m². Firmado: Dr. Claudio Daniel Gomez- Juez 1^a Instancia. Dra. Natalia Verónica Chierasco-Pro-
secretaria Letrada: 01/07/2025.

10 días - Nº 609700 - s/c - 22/8/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Emma del V. Mercado, Sec. Num. Uno, en autos: "VERGARA, Alba Antonia y Otros - Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte: 1099734), Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble a usucapir, según el plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Fedor Fernando Zaya - M.P. 1227/1, visado el 17 de Agosto de 2.018 - Expte. Pcial. 0033 - 067130/2012 Dirección General de Catastro, se describe como: FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. ISCHILIN de esta Provincia de Córdoba, situada sobre calle Av. Argentina con ingreso a la altura del n° 665, designada como LOTE 13, y se describe como: Desde el Vértice A del Plano, ubic. en el extremo Nor-oeste del Lote, rumbo Nor-Este y áng. de 95°11' se encuentra la línea A-B, 50.24 ms. que define el frente del inmueble sobre la Avda. Argentina. Desde el vértice B, con áng. de 85°16', línea BC, de 8.26 ms..- Desde el vértice C línea CD, con áng. de 180°26', de 12.24 ms.- En el vértice D, línea D-E, con áng. de 178°30', de 18.71 ms. Desde el vértice E, con áng. de 180°24' y 29.63 m de long. continúa la línea E-F. Todas estas líneas se orientan al Sud y co-

lindan con la Parcela 2, de Hebe Quinteros de Bracamonte. Continuando con esta orientación, desde el vértice F, desarrollo de 32.07 m y áng. de 182°54', se encuentra la línea F-G. En el vértice G nace la línea G-H, con áng. de 176°28' y 99.74 ms., colindando ambas con la Parcela 3, de Jaime Quinteros, José Rogelio Quinteros, María Isolina Quinteros, Hebe Quinteros de Bracamonte y Brígida Albertina Quinteros de Lesta. Se desarrolla a partir del vértice H la línea H-I, con long. de 49.61 ms. y áng. de 96°33' orientada al Sudoeste, lindando sucesiv. c/ pte. calle Chaco, Parcela 1 de Roque del Corazón de Jesús López y las Parcelas 4,5 y pte. de la Parcela 6, todas ellas de Juan Fernández . Desde el vértice I, se desarrolla el tramo orientado hacia el Norte formado por las siguientes líneas: I-J, con un áng. de 85°35' y 26.01 ms. que linda en pte. con Pasaje Público y en pte. con Parcela 9, de Claudio Roberto Acevedo. Continúa la línea J-K, con áng. de 175°15' y longitud de 42.34m, que colinda en parte con la Parcela 9, ya citada, y en parte con la Parcela 8 de Raúl Roberto Acevedo. A partir del vértice K se desarrolla la línea K-L, con una longitud de 23.33 m y áng. de 185°110', que continúa el lindo con la Parcela 8 citada anteriormente. Desde el vértice L y con la misma orientación al Norte, linda c/ calle Chaco, desde su intersección con la calle Solís hasta el vértice A, y está materializado por los tramos L-M, cuyo vértice es de 181°53' y longitud de 31.04 y MA que cierra el polígono, con un áng. de 176° 25' y una longitud de 78.43 ms... Todos los ángs. mencionados son internos del lote, según se indica en el Plano, con SUP. TOTAL de 9997.35 m² (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO DM2).- Afecta dominio inscripto en MFR 1713093 del Registro Gral. de la Pcia. Rentas cuenta n° 17050073173/0 – Nom. Cat. 17-05-07-03-03-018-001.- Fdo. Emma del V. Mercado, Juez; Valeria Evangelina Olmos, Secretaria juzgado de 1ra Instancia.-----

10 días - Nº 609915 - s/c - 14/8/2025 - BOE

El juzgado civ. com. conc. y familia 2a nom. (ex sec.2) en los autos caratulados "IGLESIAS, CARLOS JOSÉ - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 9977749, cita y emplaza a los demandados SUCESORES DE JOSE ANDRES REYNA y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) CONFORME TITULO: un lote de terreno que se designa como SITIO LETRA G de la MANZANA 35, del plano urbano de la población de Las Junturas, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo,

Provincia de Córdoba, ubicado al Norte de la vía Férrea, compuesto de cuarenta metros de frente sobre calle pública número 11 por veinte metros de fondo, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle pública número 6, al Este con calle pública número 11, al Sud con el sitio letra H y al Oeste con el sitio letra F anteriormente de los señores Pedro Pablo Chiappesone y Francisco Bordino. Se inscribió en el Registro General de la Provincia en el Protocolo DOMINIO F°24223 Año 1959. Posteriormente y por conversión Art 44. De la ley 17.801, resolución Gral N°8 del 2001 se convirtió en MATRICULA 936.501 del departamento Río Segundo (27); 2) CONFORME PLANO: Fracción de terreno edificada ubicada en zona urbana de la localidad de Las Junturas, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, sobre las calles General José María Paz e Intendente Casale, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA OFICIAL 35, que mide y linda: partiendo del esquinero noroeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°00'00'' y rumbo noreste, hasta el vértice B mide veinte metros, lado A-B, lindando con la calle General José María Paz; desde el vértice B y con rumbo sudeste con un ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice C, mide cuarenta metros, lado B-C y linda con la calle Intendente Casale; desde el vértice C y con un ángulo interno de 90°00'00'' y con rumbo suroeste, hasta el vértice D mide veinte metros, lado C-D lindando con la parcela 005 titular Carlos José Iglesias; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00'' con rumbo noroeste y cerrando la figura, mide cuarenta metros, línea D-A, lindando con la Parcela 003 titular Carlos José Iglesias, encerrando una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- El inmueble se encuentra empadronado en la dirección general de rentas bajo número 27-08-0696115/6 y con la siguiente nomenclatura catastral Loc.11, Cir. 01, Sec. 02, Man. 021, Parc. 004 y nomenclatura municipal manzana oficial 35 lote G, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo: GONZALEZ Hector Celestino, juez de primera instancia; BONSIGNORE Maria Lorena, prosecretario letrado

10 días - Nº 609959 - s/c - 2/9/2025 - BOE

EDICTO: La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "BRUNETTI, DANTE RAÚL.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1342056, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA

NUMERO: 46.- Morteros, 17/03/2025.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Dante Raúl Brunetti, argentino, nacido el día 26 de noviembre de 1974, DNI N° 24.090.036, CUIT N° 20-24090036-0, de estado civil casado, con domicilio en Bvd. Antonio Maine N° 250 de la localidad de Balnearia (Cba.), declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que data del año 1999, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en la Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28 de diciembre de 2012 mediante Exp. Prov. N° 0589-005721-2012 y la descripción del inmueble según plano es: fracción de terreno con todo ubicado en Departamento San Justo, Pedanía Concepción, Municipio Balnearia, calle Rafael Núñez s/n Lote 14, Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 Ped. 03, Pbro. 05, Pcial. C: 01 Municipal C: 01, S:01, M: 083; M: 083; P: 14, P. 14, Parcela 17454 4742, Dominio 1.069.368, titular Valezza, Gino, Valezza, Oreste, N° de Cuenta 3003-0152149/2; Des. Of. pte. cn14, pte. Qta. 54, pte. Qta. 56; Superficie 1867,834 m², formando un ángulo en el vértice B de 90° y colinda con resto de la parcela: 17454-4742 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al S lado BC de 63,64 m. formando un ángulo en el vértice C de 90°, colindando con la Parc. N° 7 de Dante Raúl Brunetti y al O lado CD de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice D de 90°, colindando con resto de la Parcela: 17454-4742 de Valazza Oreste y Valazza Gino; haciendo una superficie total de 1.867,834 m². Sus titulares son Gino Valazza y Oreste Valazza. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas por su orden. No regular honorarios a los letrados intervenientes (arg. art. 26 contrario sensu- Ley 9459), sin perjuicio de su derecho por los devengados. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Digitalmente por: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 609965 - s/c - 6/8/2025 - BOE

EDICTO - La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "BUSTOS, MARIO GERARDO - MEDIDAS PREPARATORIAS - Expte. SAC 790288" ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 17/06/2025.- (...)

Cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el proceso, bajo apercibimiento de ley. A tal efecto, el emplazamiento deberá realizarse mediante edictos que se publicarán diez (10) veces, en intervalos regulares, dentro del término de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia circulación local, a elección de la parte actora (art. 783 CPCC). Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y a la Comuna correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, así como también a los colindantes que surgen del plano de mensura y demás informes acompañados, para que, si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco (5) días, soliciten su participación como demandados en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C. (...). Fdo.: Mercado Emma del Valle, Jueza 1^a. Inst. – Cardoso José Rodolfo, Prosecretario Letrado." INMUEBLE: Se trata de una fracción de campo denominada "Puesto del Carmen" con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo que contiene, ubicado en "Puestos de los Olmos", Pedanía Parroquia, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, Nomenclatura cat.17-04-111-0433, y que, linda: al NO, camino público que une "El Estanque" y "Las Canteras", y propiedad de Irineo Cangioli; al NE, posesión de Sucesión de Ramón Rodríguez, hoy posesión de Juan Mir, posesión de sucesión de Juan Burgos, propiedad de C.V. Cejas de García y posesión de Sucesión de Ramón Rodríguez, hoy posesión de Raúl Ochoa; al SE, posesión de Sucesión Villanueva, hoy propiedad de Juana Ramona Fañas y posesión de Juan José Burgos; y al SO, propiedad de Irineo Cangioli. El polígono A-B-C-D-E-R-S-T-U-V es el ingreso a la fracción desde el camino público, por lo que es parte integrante de la misma, la cual totaliza una superficie de cuarenta y seis hectáreas, un mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados (46 has. 1299 m.²).

10 días - N° 610152 - s/c - 26/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE COSQUÍN, Secretaría N°1 a cargo en los autos, " GOMEZ NORA SUSANA Y OTRO- USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (SAC 757895) cita y emplaza a los sucesores o herederos del causante Narciso Jorge : sus hijos la señora BLANCA LUCRECIA JORGE, MI N° 7.306.547, el se-

ñor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442, y el señor ROLANDO CÉSAR JORGE, MI N° 6.482.554.-2.-Con relación al causante Juan Ángel Jorge ó Juan A. Jorge son: sus hermanos, la señora NARCISA JORGE, M.I. sin datos, la señora MARÍA JORGE ó MARÍA JORGE DE NAJLE, M.I. sin datos, el señor RAFAEL JORGE, MI N° 3.068.178, el señor NABIH ó NAVID ó PEDRO NABIH ó PEDRO NAVID JORGE, DNI N° 3.071.329, y la señora EMA JORGE ó EMMA JORGE DE PIAI, MI N° 7.959.377, y, por Derecho de Representación de su restante hermano, premuerto, el señor NARCISO JORGE, sus sobrinos, la señora BLANCA LUCRECIA JORGE, MI N° 7.306.547, el señor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442, y el señor ROLANDO CÉSAR JORGE, MI N° 6.482.554.-3.- Con relación a la causante Narcisa Jorge son: sus hermanos, la señora MARÍA JORGE ó MARÍA JORGE DE NAJLE, MI sin datos, el señor RAFAEL JORGE, MI N° 3.068.178, el señor NABIH ó NAVID ó PEDRO NABIH ó PEDRO NAVID JORGE, DNI N° 3.071.329, y la señora EMA JORGE ó EMMA JORGE DE PIAI, MI N° 7.959.377, y, por Derecho de Representación de su restante hermano, premuerto, el señor NARCISO JORGE, sus sobrinos, la señora BLANCA LUCRECIA JORGE, MI N° 7.306.547, el señor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442, y el señor ROLANDO CÉSAR JORGE, MI N° 6.482.554.-4.- Con relación a la causante María Jorge o María Jorge de Najle son: sus hermanos, el señor RAFAEL JORGE, MI N° 3.068.178, el señor NABIH ó NAVID ó PEDRO NABIH ó PEDRO NAVID JORGE, DNI N° 3.071.329, y la señora EMA JORGE ó EMMA JORGE DE PIAI, MI N° 7.959.377, y, por Derecho de Representación de su restante hermano, premuerto, el señor NARCISO JORGE, sus sobrinos, la señora BLANCA LUCRECIA JORGE, MI N° 7.306.547, el señor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442, y el señor ROLANDO CÉSAR JORGE, MI N° 6.482.554.-5.- Con relación al causante Rafael Jorge son: sus hermanos, el señor NABIH ó NAVID ó PEDRO NABIH ó PEDRO NAVID JORGE, DNI N° 3.071.329, y la señora EMA JORGE ó EMMA JORGE DE PIAI, MI N° 7.959.377, y, por Derecho de Representación de su restante hermano, premuerto, el señor NARCISO JORGE, sus sobrinos, la señora BLANCA LUCRECIA JORGE, MI N° 7.306.547, el señor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442, y el señor ROLANDO CÉSAR JORGE, MI N° 6.482.554.-6.- Con relación al causante Nabih o Navid o Pedro Nabih o Pedro Navid Jorge son: su hermana, la señora EMA JORGE ó EMMA JORGE ó EMMA JORGE DE PIAI, MI N° 7.959.377,

y, por Derecho de Representación de su restante hermano, premuerto, el señor NARCISO JORGE, sus sobrinos, la señora BLANCA LUCRECIA JORGE, MI N° 7.306.547, el señor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442, y el señor ROLANDO CÉSAR JORGE, MI N° 6.482.554.- 7.- Con relación al causante Rolando Cesar Jorge son: sus hermanos, la señora BLANCA LUCRECIA JORGE, MI N° 7.306.547, Y el señor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442.-8.- Con relación a la causante Blanca Lucrecia Jorge son: por Derecho de Representación de su restante hermano, premuerto, el señor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442, sus sobrinos, el señor GABRIEL OSCAR JORGE, DNI N° 18.412.871, la señora SILVINA DEL VALLE JORGE, DNI 20.543.408, y el señor MIGUEL EDUARDO JORGE, DNI N° 22.370.299.-Al Sr. Francisco Piai en nombre y representación del Sr. Ángel Fernando Piai en carácter de heredero del Sr. Nabih o Navid o Pedro Nabih o Pedro Navid Jorge en virtud del Testamento otorgado por escritura Pública numero sesenta y nueve (69) de fecha 27 de abril de 1985.Conforme Cetificado de fecha 15-11-2022 cita por edicto a los Sres. Gabriel Oscar JORGE, Silvina del Valle JORGE, Miguel Eduardo JORGE, Franco Hugo TURINA, Adriana Graciela TURINA y Fernando Pablo PRADERIO a la Sra. Blanca Lucrecia Jorge (hoy sus herederos) en la herencia relictiva por fallecimiento de Ángel JORGE y de sus hijos Narciso JORGE, Juan Ángel o Juan A. JORGE, Narcisa JORGE, Rafael JORGE y Nabih o Navid o Pedro Nabih o Pedro Navid JORGE..." Conforme auto N° 26 de fecha 17/02/2023 de autos FARFAN, Silvia Alejandra y Otros c/ JORGE, Gabriel Oscar y Otros. Ordinario (Expte. N° 8372245)", a los Sres. SILVIA ALEJANDRA FARFÁN, SUSANA MABEL FARFÁN, CARLOS ENRIQUE FARFÁN y CÉSAR GUILLERMO FARFÁN, y ROLANDO DANIEL ANTONIO JORGE.,y a todo los que se consideren con derecho a la sucesión , a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por veinte día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial)...”JUEZ MACHADO CARLOS FERNANDO-Pro Secretario FRACCHIA Carola Beatriz.-

10 días - N° 610372 - s/c - 6/8/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A de la ciudad de VILLA MARIA, Jueza María Alejandra GARAY MOYANO, Secretaría N° 5, en los autos caratulados “COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE CHAZÓN LIMITADA – USUCAPION” Expte. N° 12073046,

ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 44. VILLA MARIA, 23/06/2025. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintenal por la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE CHAZÓN LIMITADA, CUIT 33-54576070-9, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: “parcela ubicada en calle N° 13 esquina calle N° 12, en la localidad de Chazón, Pedanía Chazón, Dpto. Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Depto 16- Ped. 02 – Pueblo 07- C:01-S:02-Mza.:072-P:102: Manzana Oficial N° 50, la cual se encuentra rodeada de las calles 12, 13, 14 y 11 de la misma localidad de Chazón”. Según mensura realizada por el Ingeniero Civil Patricio ANDRES, M.P.: 5112, los límites y dimensiones de la parcela que se pretende usucapir es la siguiente: “Inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Chazón, Localidad de Chazón, Manzana Of. 50, que se designa como Lote 102. Se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Nor-Oeste “A” (con ángulo de 90° 00'00'') y hacia el Sur-Este hasta el vértice “B” mide Veinte metros (lado A-B) colindando con Calle N° 12; desde el vértice “B” (con ángulo de 90° 00'00'') y hacia el Sur-Oeste hasta el vértice “C” mide Cincuenta metros (lado B-C) colindando con Calle N° 13; desde el vértice “C” (con ángulo de 90° 00'00'') y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice “D” mide Veinte metros (lado C-D) colindando con Parcela 10; desde el vértice “D” (con ángulo de 90° 00'00'') y hacia el Nor-Este hasta el vértice inicial “A” mide Cincuenta metros (lado D-A) colindando con Parcela 04; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE MIL METROS CUADRADOS (1.000,00 m2).” El inmueble figura inscripto en el Registro de Propiedad a nombre del Sr. Luis José ARNAUDO, según la Matrícula N° 1.070.918 y se describe según título: “LOTE 5 de la MZA. 50 del plano del Pueblo Estación Chazón del ferrocarril Central Argentino ramal Firmat a Rio Cuarto, ped. Ascasubi, DPTO. UNION, Pcia. de Córdoba, parte de la Colonia Suiza “gral. G.H. Dufour”, y mide 20 mts. de frente por 50 mts. de fondo, igual a 1.000 MTS2. Lindando: al N., calle 12; S. lote 10; E., calle 13 y O., lote 4.-” Nomenclatura Catastral 16-02-07-01-02-072-005, empadronado en la DGR en la cuenta: 1602-0176548/7, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la

que se produjo la adquisición del derecho real el día treinta de junio del año dos mil veintidós (30/06/2022). 3º) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la actora del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Chazón, a cuyo fin ofíciese. 5º) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n°1.070.918 (Diario de Litis n°118/2024 del 11/03/2024) y en consecuencia, librar oficios al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6º) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, in fine, CPCC). 7º) Regular, de manera provisoria, los honorarios de la Dra. Luciana Carlota Martino, MAT. N°4-627, en veinte (20) Jus; y los de los Dres. Omar Juan Ardusto y Antonela Rubiolo, en conjunto y proporción de ley, en cuatro (4) Jus. A lo que deberá adicionarse IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción; 8º) Hacer saber que los honorarios establecidos en jus, devengarán un interés compensatorio a razón del 8% anual (art. 772 CCC), desde la fecha de la regulación y hasta su efectivo pago (art. 35, CA). Protocolícese y hágase saber. FDO.: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 2025.06.23

10 días - N° 610736 - s/c - 26/8/2025 - BOE

La Jueza de 1^a Inst. y 38^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Juana Irma Consolini para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos “MERCAU, Analía del Valle y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión – Expte. N° 12116712”, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que en el término de veinte días de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble según título: fracción de terreno N° 10 de la Manzana 4 Barrio Providencia, ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, mide: 10 metros de frente; 11,05 metros en su contra frente; 28,50 metros en su lado SE y 32,21 metros en su lado N y linda: al NE con calle Bialet Massé; al SE con Lote 11; al NO con Lote 9 y al SO con Lote 12. Superficie: 308,55 metros cuadrados. Según plano de

mensura de posesión: lote de terreno ubicado en calle Bialet Massé N° 1717 del Barrio Providencia, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como lote 10 de la Manzana 4 y mide: desde el vértice A -con rumbo sureste- hasta el vértice B, línea A-B 8,41 metros y linda con calle Bialet Massé; desde el vértice B hasta el vértice C, línea B-C 18,19 metros y linda con resto del Lote 10, a nombre de Juana Irma Consolini de Moyano, desde el vértice C hasta el vértice D, línea C-D 8,65 metros y linda con resto del Lote 10, a nombre de Juana Irma Consolini de Moyano, y desde el vértice D hasta el vértice A, línea D-A 18,27 metros y linda con parte de la parcela 15, a nombre de Elmo Ezio Berutti y Ana Elena Moyano, y parcela 16 a nombre de María Carmela Ceballos de Maldonado. Superficie mensurada 155,56 metros cuadrados. Córdoba, 19 de mayo de 2025. Fdo.: Dra. Nadia WALTHER: Jueza – Dra. Gisella Pao-la ARDINI: Prosecretaria.

10 días - N° 610869 - s/c - 28/8/2025 - BOE

La SRA Jueza de 1era Inst y 1era Nom de Río Tercero, Secr 1, en autos 12029388 "FERRO, GUSTAVO FABIAN Y OTRO - USUCAPION por decreto del 10.06.25, cita y emplaza a: 1.- Los Sucesores del Sr. LUIS SANTA: Sres. Mario Santa, Pedro Santa y Alberto Santa y/o sus sucesores y a Arzobispado de Córdoba en los términos del art. 165 del CPCC y a 2.- quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (art. 783 CPCC): Una fracción de terreno rural, sin edificación, ubicada en campo Los Potreros, Pná Salto, Depto Tercero Arriba, de esta Pcia. de Cba., designada como Lote 442190-401973, y linda al Este, partiendo del Vértice A, hacia el Sur, hasta llegar al vértice B, 763,05m, lindando, en parte, con Lote 2634-4181 Parcela 2634-4181, propiedad de Carlos Alfonso Viada y Omar Raúl Viada (Folio 15.001 Año 1.991), y en parte con Lote 2634-4081 propiedad de Faustino Humberto Ferro, al Sur, desde B, hacia el Oeste, hasta llegar al vértice C, mide 59,78m y linda con parcela 2634-3880, propiedad de Mario, Pedro y Alberto Santa (Folio 211 Año 1986), al Oeste, desde C, hasta el Norte, hasta llegar Vértice D, mide 769,99m, lindando, en parte con lote 4 Parcela 2634-3880, propiedad de Mario, Pedro y Alberto Santa, posesión de Gustavo Fabián FERRO (Folio 211 Año 1.986) y en parte, con Parcela 2634-4279, propiedad de Faustino Humberto FERRO. Al Norte desde D, hacia el Este, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide 55,32m, lindando, camino público de por medio, con resto de la Parcela 2634-4280, propiedad de Marcos V. Molina (Folio 270 Año 1.910), con una superficie total de 4ha 3.936m2.

Los ángulos poligonales internos son: en A 97° 35' 05'' . en B 89° 38' 15'', en C 89° 59' 40'' y en D 82° 47' 00'', quienes deberán concurrir, los primeros (1) a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo de publicación bajo apercibimiento de ley, y los segundos (2) que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo : Dra Romina Sanchez Torassa: JUEZ. Alejandra M López: Secretaria.

10 días - N° 610907 - s/c - 27/8/2025 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1.Dr.Cattaneo Nestor G., en autos: "EXPEDIENTE SAC: 10934952 - WENK, MARIANA PATRICIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, 1) Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Berg Jose Luis (DNI:23.890.707), para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cíta en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Anizacate, y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). 3).Cíta a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Parcela Ubicada en Departamento Santa María , Pedanía Alta Gracia, Municipio Anisacate, calle y número Luis Spinetta III s/n , designado como LOTE 100 DE LA MANZANA 28. Que se describe como Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo Este, hasta el vértice B mide 24,00m (lado A-B), colindando con calle Luis Spinetta; desde el vértice B con un ángulo de 90° 00' hasta el vértice C mide 37,50m (lado B-C), colindando con parcela 7, de Berkenwald David, N° de cuenta 31.06.0.572.819/6, matrícula 1.324.586; desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 24,00m (lado C-D), colindando con parcela 16 de Lujan Rolando Antonio y Torres Sandra Liliana, N° de cuenta 31-06-3.190.344/3, matrícula 1.353.296 y con parcela 17 de Videla Lucia Teresa, N° de cuenta 31-06-3.190.345/1, matrícula 1.110.162; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 37,50m (lado D-A), colindando con parcela 4 de Birouste Lucas Adrian y Birouste Ariadna Ivon N° de cuenta 31-06-3.190.336/2, matrícula 1.352.647, cerrando la figura con una Superficie de 900,00m2.-Nomenclatura Catastral: 3106010402046005.- Empadronado en la

Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta: 31060572820, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 1930527;" para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de ley (art. 165 y 782 CPC). Fdo: Dr.Cattaneo Nestor Gustavo (Secretario)..Dra. Vigilanti Graciela Maria (Juez). Of. 22/07/2025.-

10 días - N° 611067 - s/c - 27/8/2025 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, MARTINEZ DEMO Gonzalo, Secretaría a cargo de la Dra. ROMERO Laura Isabel; en autos "SOSA ANA MARÍA Y OTROS -MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN SAC 13220768" ha dispuesto: "Téngase por iniciada la demanda de usucapión en contra del Sr. ZALAZZAR, LUCIANO RAFAEL y GAMBOGI, SEGUNDO y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "Parcela ubicada en departamento SAN JUSTO, pedanía SAN FRANCISCO, municipio de TRANSITO, en la Manzana Oficial A, designado como Lote 100, que mide: Partiendo del vértice '1' de ángulo 89°41' con dirección Este, se llega al vértice '2' a una distancia de 19,46 m (lado 1-2); desde el vértice '2' de ángulo 89°51' con dirección Sur, se llega al vértice '3' a una distancia de 14,99 m (lado 2-3). Luego, desde el vértice '3' de ángulo 84°46' con dirección Oeste, se llega al vértice '4' a una distancia de 4,87 m (lado 3-4); desde el vértice '4' de ángulo 169°42' con dirección Noroeste, se llega al vértice '5' a una distancia de 3,20 m (lado 4-5); desde el vértice '5' de ángulo 183°03' con dirección Noroeste, se llega al vértice '6' a una distancia de 11,71 m (lado 5-6); finalmente, desde el vértice '6' de ángulo 102°57' con dirección Norte, se llega al vértice inicial '1' a una distancia de 11,10 m (lado 6-1); encerrando una Superficie Total de Doscientos Cincuenta y Siete Metros Cuadrados Diecisésis Decímetros Cuadrados (257,16 m2). Y linda: por el lado 1-2 con: Resto de Parcela 2 de ZALAZZAR LUCIANO RAFAEL, MFR:1.267.779 y N° Cta. 30-04-0168482/8; por el lado 2-3 con: Parcela 3 de CACERES SANTOS EZEQUIEL, F° 40348 - T° 162 - A° 1977 y N° Cta. 30-04-0168404/6; por los lados 3-4, 4-5 y 5-6 con: Resto de Parcela 10 de GAMBOGI SEGUNDO, MFR: 1.064.693 y N° Cta. 30-04-0168250/7; y por el lado 6-1 con Parcela 9 de PANERO EDUARDO RAUL, MFR: 1.012.194 y N° Cta. 30-04-1072614/2 (...)" Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos

del Sr. GAMBOGI y/o GAMBAGI y/o GAMBOGGI, Segundo para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación (...)" Texto Firmado Digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez 1a Instancia) y ROMERO Laura Isabel (Secretaria Juzg. 1A Instancia).-

5 días - N° 611220 - s/c - 6/8/2025 - BOE

RIO IV,09/06/2025.(...)Téngase al Sr. Fabio Hernán Mentucci por presentado, por parte y con el domicilio constituido a los efectos procesales. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sres. FRANCISCO QUIROGA y PETRONA QUIROGA DE QUIROGA y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como:INMUEBLE UBICADO EN DEPARTAMENTO RIO CUARTO,PEDANIA ACHIRAS,MUN DE ACHIRAS,DESIGNADO COMO LOTE 104 DE LA MANZANA OFICIAL 029, NRO.DE CUENTA:240103771014 NOMENCLATURA CATASTRAL 2401010102038013000.Medidas:lote de cuatro lados,que partiendo del vértice "1" con una dirección sudeste con un ángulo de dicho vértice de 91°08' y una distancia de 9.80m llegamos a vértice "2"; a partir de "2", con un ángulo interno de 89°09' lado (2-3) de 32.85m; a partir de "3" con un ángulo interno de 94°49' lado (3-4) de 10.00m; y a partir de "4" con un ángulo interno de 84°54" hasta el punto inicial, lado (4-1) de 33.54m; ENCERRANDO UNA SUPERFICIE DE 328 M2.Imprímase el trámite de juicio ordinario.Cítese y emplácese al/los demandado/s y a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local;debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de Achiras, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.Asimismo cítese a los colindantes Sres. Garcia, Mauricio Rene, Garcia, María Eugenia, Buccarelli, Carlos Hugo y/o las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble, y Gaido Jorge Luis,en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de

Achiras para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.(...).Notifíquese.BUITRAGO S.(Juez)GALIZIA V.(Prosecret.)

10 días - N° 611266 - s/c - 11/8/2025 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia , a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 4, en autos: "EXP. 2198256 - QUADRI, AGUSTÍN Y OTRO - USUCAPIÓN ", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: SETENTA Y OCHO.- Villa Dolores, veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.— Y VISTO Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Silvana Beatriz Goirán, argentina, DNI 26.575.721, CUIT 27-26575721-4, nacida el 30/05/1978, y Agustín Quadri, argentino, DNI 24.357.683, CUIT 20-24357683-1, nacido el 07/01/1975, esposos en primeras nupcias, ambos con domicilio en Iturraspe 2.256 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintenal, de la propiedad que se describe, como: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y desliniado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°10'33" y a una distancia de 54.71 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 160°40'48" y a una distancia de 50.22 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 198°47'52" y a una distancia de 19.79 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 169°14'17" y a una distancia de 17.44 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 172°01'11" y a una distancia de 9.94 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 160°14'40" y a una distancia de 6.18 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 134°11'07" y a una distancia de 49.28 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 174°31'30" y a una distancia de 19.83 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 191°01'31" y a una distancia de 27.55 metros se encuentra el vértice 10. luego con un ángulo de 172°18'35" y a una distancia de 33.97 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 80°00'45" y a una distancia de 88.28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 95°51'35" y a una distancia de 36.20 metros se encuentra el vértice 13, luego con un

ángulo de 259°13'00" y a una distancia de 67.94 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 108°24'02" y a una distancia de 97.02 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 83°29'07". El inmueble colinda en los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11 con camino existente, ubicado sobre remanente de los dominios afectados, a) Parcela sin designación, Propiedad de José, Marcela y Aniceta Ramírez y Rodríguez de Ramírez Petronila, D° 12648 F° 14542 1954 Pto. 10° y b) Parcela sin designación, Propiedad de Marcela Ramírez y Eudora, Jesús, Cleofé, Domingo, Nicolás, Arminda y Luis Bartolo Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954 Pto. 9°, D° 19339 F° 23235 A° 1944 Pto. 64° y D° 29342 F° 36315 A° 1960 Pto. 2°; entre los vértices 11-12 con resto de Parcela sin designación. Propiedad de Marcela Ramírez y Eudora, Jesús, Cleofé, Domingo, Nicolás, Arminda y Luis Bartolo Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954 Pto. 9°, D° 19339 F° 23235 A° 1944 Pto. 64° y D° 29342 F° 36315 A° 1960 Pto. 2°, posesión de Pusdesris Nancy Viviana y Giordano Adrián Edgardo; entre los vértices 12-13-14 con Parcela sin designación, propietario desconocido, posesión de Achuel Gustavo; y entre los vértices 14-1 con resto de Parcela sin designación. Propiedad de José, Marcela y Aniseta Ramírez y Rodríguez de Ramírez Petronila, D° 12648 F° 14542 A° 1954 Pto. 10°, posesión de Calla Oscar. El polígono descripto encierra una superficie de 1 Ha 8225 m" (sic). Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin (MP 1368/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 27/02/2014 (Actualizado el 20/03/2018) según Expte. Provincial n° 0033-075570/2013.- Nomenclatura Catastral: 29-05-435808-307061, Dpto.: San Javier, Pedanía: Talas, Lugar "La Paz Norte", Lote: 435808-307061. Según Informe de Catastro, de fecha 12/06/2019, obrante a fs. 82 y plano rectificado de fs. 80: el inmueble afecta en forma parcial los dominios: D°12648, F°14542 A°1954 Pto.10°, a nombre de Ramírez, José, Rodríguez de Ramírez Petronilla, Ramírez Marcela y Ramírez Aniceta, (bajo los números de cuenta en Rentas n° 2905-0145714/9, n° 2905-0656446/6, n° 2905-0656447/4, n° 2905-0335122/4); D°12648, F°14542 A°1954 Pto.9°, a nombre de Ramírez Marcela, (bajo los números de cuenta en Rentas n° 2905-0656423/7 y 2905-0335121/6); D°19339, F° 23235 A° 1944, Pto. 64°, a nombre de Pérez Eudora, Pérez Jesús y Pérez Cleofé; D° 29342, F° 36315, A°1960, Pto. 2, a nombre de Pérez Domingo, Pérez Jesús, Pérez Nicolás, Pérez Arminda y Pérez Luis Bartolo, (bajo el número de cuenta en Rentas n°

2905-0382597/8). Las inscripciones citadas por conversión a técnica de Folio Real, es Matricula n° 1633337; descripta como una fracción de terreno inventariado al N° 64 ubicado en Villa La Paz, pedanía del mismo nombre, departamento San Javier, compuesto de 125m de E. a O. por 300m de S. a N. lindando: al E. con resto de la misma fracción adjudicada a B. Perez, al N. Barranca de la Fuente que lo separa del terreno número 69, hoy de Rodolfo Wendel y al O. con de Zavala y terreno número 65 y al S. camino público. Se deja constancia que verificado antecedentes del presente lote el mismo consta de: 250m de E. a O. por 350m de S. a N. y linda al E. con de Maldonado y terreno N° 60, al S. Camino Público, al O. con de Zabala y terreno siguiente y al N: barranca de la Puente que lo separa del terreno N° 69. y no como se consignó por confusión involuntaria. Acl. 911 del 01-04-19: Of. 04-04-19.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez".-

7 días - N° 611309 - s/c - 7/8/2025 - BOE

EDICTO - Río Cuarto, 30/05/2024. La Señora Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nro. 14, en autos "LIMA, ROBERTO CRISTOBAL - USUCAPION - EXPTE. Nro. 3610986", cítese y emplácese al Sr. Alejandro MIROLI, como así también a todo aquel que se considere con derecho sobre el objeto de estos autos, consistente en una fracción de diez mil metros cuadrados (10.000 m²), ubicada en el Pueblo Pueyrredón, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, correspondiente a la mitad oeste de las quintas B y C del grupo 94, según plano del Pueblo Pueyrredón O-538/1944 de la Dirección General de Catastro, lindando (según título): al Norte, calle pública; al Sur, calle pública; al Este, calle pública; y al Oeste, con quintas A y D del grupo 94, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, haciéndose saber que el presente edicto será también publicado en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el artículo 783 ter del C.P.C.C. Fdo.: BUITRAGO Santiago (Juez) - GALIZIA Verónica Andrea - (Prosecretaria).-

10 días - N° 611360 - s/c - 11/8/2025 - BOE

EDICTO - Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en autos: "GARCIA CESAR ANDRES – USUCAPION" (Expte N° 12800807), se cita y emplaza a Graciela BECCARIA y/o a

quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. El inmueble que se pretende usucapir se describe conforme a plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Adrián F Briner de Bell Ville, aprobado por la Dir. Gral de Catastro de la Prov. De Cba. el 12/03/2024 en exp. prov. 0033-146968/2024 de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, ubicada en Bv Pte Perón 52 de la Ciudad de BELLVILLE, designado como LOTE 104 de la Manzana of. J, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 7 lados, que partiendo del vértice "A" con una dirección Nor-Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 2,36 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 51,40 m; a partir de C, con un ángulo interno de 178°47', lado C-D de 14,10 m; a partir de D, con un ángulo interno de 91°13'; lado D-E de 11,80 m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00'; lado E-F de 40,50 m; a partir de F, con un ángulo interno de 90°00'; lado F-G de 9,74 m; a partir de G, con un ángulo interno de 270°00'; lado G-A de 25,00 m; encerrando una superficie de 546,93 m². Y linda con: el lado A-B con Bv Pte Peron; los lados B-C y C-D con resto de Parc. 37 de Graciela Beccaria, Matricula N° 1.206.796, Cuenta N° 36-03-1921312/7; el lado D-E con la parcela 13 de Martín Ceferino Arsaut, Natalia Mercedes Arsaut y Gisela del Rosario Arsaut, Matricula N° 473.830, Cuenta N° 36-03-0205989/2 y con la parcela 25 Martín Ceferino Arsaut, Natalia Mercedes Arsaut y Gisela del Rosario Arsaut, Matricula N° 473.829, Cuenta N° 36-03-0205990/6; el lado E-F con la parcela 33 de Martín Luciano Gasparini, Matricula N° 1.139.367, Cuenta N° 36-03-1821782/0 y los lados F-G y G-A con la parcela 36 Matías Escamilla, Matricula N° 835.107, Cuenta N° 36-03-1921311/9."- El inmueble se encuentra empadronado en D.G.R. en la Cuenta 360319213127- Matrícula RGP 1206796. Oficina: 28/07/2025. Fdo Dra Nieve Ana Laura Secretario/a Juzgado 1º Instancia

10 días - N° 611407 - s/c - 4/9/2025 - BOE

EDICTO- El Sr. Juez del Juzgado. Civ. Com. Fam. 1^a Inst. 1ra Nom. Sec. 1 de la ciudad de Cosquín, en los autos: GALVAN, LUCAS MATIAS – USUCAPION- EXPTE N°9810383. Ha dictado la siguiente resolución: COSQUÍN, 26/05/2025... Atento las constancias de autos

admitase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. 1. Cítese y emplácese a los demandados herederos de los titulares registrales: Titulares registrales: Ernesta Laura Adela Massiglia y de Luccia D.N.I N°456.960 , C.U.I.T. N° 27-00456960-7, Ítalo Casimiro Justino Massiglia y de Luccia, D.N.I N°200.724, C.U.I.T. N° 20-00200724-0, Amelia Carmen Eugenia Massiglia y de Luccia, D.N.I N°239.771 C.U.I.T. N° 23-00239771-4, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia del último domicilio de cada uno, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de la última publicación. Asimismo, notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. 2. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba (en los términos del Acuerdo Reglamentario n.º 1362 Serie "A"), a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes. 3. Para aquellas personas que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de la última publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. 4. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondientes, a cuyo fin ofície. 5. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofície (art.786 del C.P.C.). 6. Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofície al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio. 7. Atento el trámite impreso, modifíquese la categoría de juicio como USUCAPION. Certifíquese.-Notifíquese. Los que se describen a continuación: dos lotes de terreno ubicados en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Barrio Quinta Bouquet de la ciudad de Cosquín, que se designan en el plano oficial como lote 009 y 032 de la manzana 41, quienes figuran como titulares registrales los Sres. y Sras. Italo C Justino Massiglia y de Luccia, Ernesta L. Adela Massiglia y de Luccia y Amelia C. Eugenia Massiglia y de Luccia, inmuebles inscriptos bajo la Matrícula 1874899 y 1874900

sucesivamente, cuya nomenclatura catastral es 2303112602041009 y 2303112602041032, descriptos como INMUEBLE 1 (lote 032): Mil ciento cuatro metros y treinta y siete centímetros cuadrados de superficie de terreno, de los cuales ciento cuarenta y dos metros y treinta centímetros se encuentran edificados, ubicado en barrio Quinta Bouquet, en la ciudad de Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, encerrado dentro de los siguientes límites: al norte: 11 m con el lote 009; al Sud: 11.60m con fracción Calle Pueyrredón; al este: en 8 tramos de (P:061, MFR 230-255; P:058, F:40.888, A:1989; P:057 – F:14485 – A: 1987; P:056 – F:25919 A:1981 P:055 MFR:23010106; P:054 F:46137 A:1959; P:053 F35722, A:1959, F:35913, A: 1959; P:052 F:35722 A:1959 F:35913 A:1959) al oeste: en dos tramos (P:033 F: 23703 A:1956 y P:008 MFR 23004622S). INMUEBLE 2 (lote 009): Ciento sesenta y cinco metros cuadrados de superficie de terreno, sin edificación alguna, catalogado como baldío, ubicado en barrio Quinta Bouquet, en la ciudad de Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, encerrado dentro de los siguientes límites: al norte 11 m con calle Juan Cañas; al Sud: 11 m con lote 32 al este con lote 010 F:29569 A: 1949 al oeste: con lote 008 MFR 23004622.Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando JUEZ.

10 días - Nº 611474 - s/c - 18/8/2025 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst y 4º Nom. de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Horacio Ringelman, en autos caratulados: “PERAZOLO, JOSE FELIPE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL” Expte. 12507787, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 22/07/2025. Téngase presente lo manifestado. Atento ello y proveyendo por remisión a la presentación de fecha 11/12/2024: Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítense y emplácese a los Sres. María Cristina Peralta, Susana Raquel Bustos, y Silvina Aurora María Bustos, para que en el término de cinco (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítense y Emplácese a los herederos y/o sucesores de la Sra. Adela Cristina Bustos, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cítenselos para que comparezcan en el término de veinte (20) días a

contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art. 165 del c.p.c.), bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial de Córdoba, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del C.P.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, “Inmobiliaria Trinidad S.R.L.” para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.) Fdo: Gisela María Cafure-Juez-Gustavo Horacio Ringelman– Secretario. Descripción del Inmueble: DEPARTAMENTO: Cochera ubicada en calle Buenos Aires 445/453, Bº Nueva Córdoba, Dpto. CAPITAL- EDIFICIO SAN RAFAEL II – UNIDAD FUNCIONAL 46: Posiciones; 2º Subs-48; Con sup. Cubierta propia de 21 m 11 dcm. cdos. De acuerdo al plano de P.H. agregado al Fº 3048; Porcentual del 0,443%, lindando con el PH 45 y el PH 47, inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio Real Matrícula 58754 PH 00046

10 días - Nº 611630 - s/c - 29/8/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2a Nom. - Jesus Maria, autos: “ASPITIA, RAFAEL PILAR – USUCAPION” Expte.: 606249 ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 22/05/2025.— Proveyendo a la presentación que antecede: téngase presente. A la demanda de usucapión interpuesta con fecha 16/04/2025: admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada COMISIÓN PRO TEMPLO Y ESCUELAS DE VALLE VERDE DEL ARZOBISPADO DE CÓRDOBA para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, según informes incorporados en autos, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de

un período de treinta días. Exhíbase los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C); y al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN), conforme la modalidad de tramitación de los oficios de anotación y cancelación de las “Medidas Cautelares Web” por ante el RGP dispuesto por la Resolución de Presidencia N° 7 de fecha 14/11/2023. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BASIGALUP Ana Laura PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.22 PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.22

1 día - Nº 608835 - s/c - 6/8/2025 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia N° 55, en autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12882529 - BLANCO, MONICA ADRIANA - USUCAPIÓN” ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/07/2025. LABOULAYE, 02/07/2025. Téngase presente lo manifestado. Por acreditada la base imponible del año en curso correspondiente al inmueble objeto de la acción. Téngase por cumplimentados los aportes de ley, en razón de los conceptos abonados al inicio de las medidas preparatorias. Proveyendo la presentación de fecha 12/06/2025: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Agréguese y téngase presente la documental acompañada en archivo adjunto. Cítese y emplácese a los demandados Luis BUJALDON y Luisa BARBAY, para que en el término de quince (15) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los diez (10) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes -en los domicilios reales denunciados- (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese oficio al señor Intendente de la Municipalidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de diez (10) días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Notifíquese.- Firmado: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres - JUEZ.- CAPDEVILA Maria Soledad – Secretaria.----Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión LUIS BUJALDON y LUISA BARBAY y/o sus Sucesores. Según título los inmuebles cuya usucapión se pretende, se describe según Informe de Mensura practicado por el Ingeniero Luis A. Molinari como: Inmueble ubicado en el Departamento PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA, pedanía AMARGA, ciudad de LABOULAYE, designado como LOTE 117 manzana oficial 177, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 6 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo sureste hasta el vértice B, mide 5,15 m (lado A-B), colindando con calle Petit Bon; desde el vértice B con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 12,50 m (lado B-C) colindando con la parcela 9, a nombre de Zuly Teresa Gollino, matrícula n° 348.902 cta. n° 22-01-1975628/6 desde el vértice C con ángulo a 270°00', hasta el vértice D mide 6,55 m (LADO C-D) colindando con parte de la parcela 9 a nombre de Zuly Teresa Gollino matrícula n° 348.902 cta. n° 22-01-1975628-/6, colindado con parte de la parcela 9, a nombre de Zuly Teresa Gollino matrícula n° 348.902, cta. n° 22-01-1975628-/6, desde el vértice E con ángulo de 90°00', hasta el vértice F mide 11,70 m (lado E-F) colindado con parte de la parcela 7 a nombre de Sucesión Indivisa de Raúl Emilio Blanco F° 28403/45831 – A° 1974/1979 cta. n° 22-01-1975863/7 desde el vértice F con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 20,20 m (LADO F-A) colindando con calle Moreno, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 154,46 m2. le corresponde N° de Cuentas ante la D.G.R. 220119756278. Maria Soledad Capdevilla – SECRETARIA.

10 días - N° 611776 - s/c - 29/8/2025 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia N° 55, en autos caratulados "12882531 - ROMAGNOLI, SILVIA LETICIA - USUCAPION - TRAM.ORAL" ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/07/2025.-Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítense y emplácese al demandado NICOLAS ROSAS, DNI 2.866.257 para que en el término de cinco (5) días com-

pareza a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítense a los colindantes para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados en los términos del art. 784 inc. 4º CPC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítense y emplácese en la calidad de tercero interesado también a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Gral. Levalle para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.) Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Gral Levalle para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.C) y a la Municipalidad de dicha localidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Procédase a la Anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciense (art. 1905 C.C.N.). Notifíquese.- Firmado: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres - JUEZ.- VARELA Viviana Beatriz – Prosecretaria.----Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión NICOLAS ROSAS y/o sus Sucesores. Según título los inmuebles cuya usucapión se pretende, se describe según Informe de Mensura practicado por el Ingeniero Luis A. Molinari (agregado en Medida Preparatoria) como: Inmueble ubicado en el departamento PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA, pedanía AMARGA, municipio GENERAL LEVALLE, manzana oficial 42, designado como LOTE 102, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados, que partiendo desde el vértice B con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 17,40 m. (lado B-C), colindando con calle Emilio F. Olmos; desde el vértice C con ángulo de 90°00' y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 40,00 m. (lado C-D), colindando en parte con la parcela 33 a nombre de Norma Beatriz Isnardi, matrícula n° 331.925, cta. n°

22-01-2266876/2; en parte con la parcela 34 a nombre de Agustín Alfredo Curzi, matrícula n° 331.924, cta. n° 22-01-2266877/1; en parte con la parcela 15 a nombre de Lidia Segunda Tordi, matrícula n° 588.686, cta. n° 22-01-0753012/6 y en parte con la parcela 16 a nombre de Claudia Griselda Izaguirre, matrícula n° 1.700.772, cta. n° 22-01-1074979/1; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A mide 17,40 m. (lado D-A), colindando con parte de la parcela 17 a nombre de María Griselda Montagut, matrícula n° 1.054.711, cta. n° 22-01-0915266/8; desde el vértice A hasta el vértice inicial mide 40,00 m. (lado A-B), colindando con la parcela 11 a nombre de María Ester Vanesa Martinetti y María Belén Martinetti, matrícula n° 1.686.172, cta. n° 22-01-0753009/6; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 696,00 m2. le corresponde N° de Cuentas ante la D.G.R. 220100738449. Viviana Beatriz VARELA – Prosecretaria.

10 días - N° 611783 - s/c - 29/8/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Inst. y 1era . Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos " OVIEDO OLGA HAYDEE -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 12162564" Cita y emplaza a Sucesores de Cleo Efraín Oviedo; Marta Miriam Oviedo; Walter Alejandrino Oviedo; Sucesores de Norma Julieta Oviedo; Sonia Eleida Oviedo; Sucesores de Ricardo Efrain Oviedo; Lilian Haydee Milocco y Oviedo; José Alejandrino Milocco y Oviedo; José Simón Milocco al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítense como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Sucesores de Ricardo Efrain Oviedo (titular de cuenta según D.G.C), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes, Sucesores de Cleo Efraín Oviedo; Marta Miriam Oviedo; Walter Alejandrino Oviedo; Sucesores de Norma Julieta Oviedo; Sonia Eleida Oviedo; Sucesores de Ricardo Efrain Oviedo; Lilian Haydee Milocco y Oviedo; José Alejandrino Milocco y Oviedo; José Simón Milocco; Julio Argentino Zaraté; Carlos Robundo Gez; Pedro Aldo Calderón; Miguel A. Godoy; Sucesores de Jose Filemon

Fernández; Gustavo Luis Guridi; Sucesores de Enrique Ivan Oviedo; Sucesores de María Eleida Oviedo de Fernández; Juana Haydee Oviedo de Molocco y Sucesores de Luis Cayetano Oviedo para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibáse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad o Comuna que corresponda, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.... Notifíquese.- Fdo. Digitalmente: Sandra Elisabeth Cuneo. Jueza. María Virginia Casaletti. Prosecretaria letrada. OTRO DECRETO: VILLA DOLORES, 11/06/2025.— Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Amplíese el decreto de fecha 19-05-2025 y, en consecuencia, cítese a la cooperativa Vivienda La Esperanza en el carácter de colindante para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho y dentro del mismo plazo, tome participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, de manera conjunta al proveído de fecha 19/05/2025.- Fdo. Digitalmente: Sandra Elisabeth Cuneo. Jueza. María Virginia Casaletti. Prosecretaria letrada. Descripción del inmueble a usucapir el que se describe como: "Parcela ubicada en departamento San Alberto, pedanía San Pedro, municipio Villa Sarmiento, lugar Villa Sarmiento, pueblo Villa Sarmiento, entre Calle 9 de Julio y Amadeo Sabattini, la cual se designa como parcela 100 de la manzana 56. Dicha parcela está formada por un polígono irregular de 8 (ocho) lados que partiendo de su vértice Noroeste denominado A con un ángulo interno de 77°52' y rumbo Suroeste mide 73,69 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B) colindando este lado en parte con parcela 19, dominio Fº24.460 Aº1987 titular Coop. Vivienda la Esperanza; en parte con parcela 2 M.F.R. N°1.444.513 titular ZARATE Julio Argentino; en parte con parcela 3 M.F.R. N°1.444.514 titular GEZ Carlos Roubundo; en parte con parcela 4 M.F.R. N°1.444.515 titular CALDERON Pedro Aldo; y en parte con parcela 8 M.F.R. N°1.444.519 titular GODOY Miguel Ángel; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 102°07' se miden 85,83 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C), colindando este lado con Calle 9 de Julio; luego desde el vértice C con un ángulo interno de 77°01' se miden 73,90 metros hasta llegar al vértice D (lado C-D) colindando este lado en parte con parcela

10 dominio Fº 53590 Aº 1979 Titular FERNANDEZ José Filemon; en parte con parcela 13 dominio Fº 53590 Aº 1979 titular CALDERON Pedro; en parte con parcela 14 dominio Fº 53590 Aº 1979 titular GURIDI Gustavo Luis; y en parte con parcela 18 dominio Fº 53.590 Aº 1.979 titular GURIDI Gustavo Luis; luego desde el vértice D con ángulo interno de 103°00' se miden 60,70 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E) colindando este lado con resto de parcela 9, resto de cta. 2806-0142830/2, resto de Fº 9.934 Aº 1.976 titulares Enrique Iván OVIEDO, María Eleida OVIEDO de FERNANDEZ, Juana Haydee OVIEDO de MILOCCO, Cleo Efraín OVIEDO, Luis Cayetano OVIEDO Marta Miriam OVIEDO Walter Alejandrino OVIEDO, Norma Julieta OVIEDO, Sonia Eleida del Valle OVIEDO, Olga Haydee OVIEDO, Ricardo Efraín OVIEDO; resto de Fº 10.803 Aº 1.982 titular Lilia Haydée Milocco y Oviedo, José Alejandrino Milocco y Oviedo, José Simón Milocco; resto de Fº 19.039 Aº 1.984 titular Efraín Ricardo OVIEDO; resto de Fº 14.482 Aº 1.991 titular Efraín Ricardo OVIEDO; ocupado por Calle Sabatini; luego desde el vértice E con ángulo interno de 77°52' se miden 36,85 metros hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con resto de parcela 9, resto de cta. 2806-0142830/2, resto de Fº 9.934 Aº 1.976 titulares Enrique Iván OVIEDO, María Eleida OVIEDO de FERNANDEZ, Juana Haydee OVIEDO de MILOCCO, Cleo Efraín OVIEDO, Luis Cayetano OVIEDO Marta Miriam OVIEDO, Walter Alejandrino OVIEDO, Norma Julieta OVIEDO, Sonia Eleida del Valle OVIEDO, Olga Haydee OVIEDO, Ricardo Efraín OVIEDO; resto de Fº 10.803 Aº 1.982 titular Lilia Haydée Milocco y Oviedo, José Alejandrino Milocco y Oviedo, José Simón Milocco; resto de Fº 19.039 Aº 1.984 titular Efraín Ricardo OVIEDO; resto de Fº 14.482 Aº 1.991 titular Efraín Ricardo OVIEDOO; ocupado por Calle Sabatini. El polígono descripto hace una superficie de 5.709,39m². Oficina: VILLA DOLORES, 23 DE JULIO DE 2025. Firmado digitalmente : CASALETTI Maria Virginia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 611824 - s/c - 29/8/2025 - BOE

RIO CUARTO, 30/07/2025. La Sra. Juez de 1º inst. y 6º Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, ubicado en calle Caseros esq Corrientes, Dra. Mariana Martínez, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Ana Carolina Mariano, en los autos caratulados "AGUILAR, MARIA ESTHER – USUCAPION – SAC N° 6648413", ha resuelto, mediante decreto de fecha 03/07/25 citar y emplazar a los colindantes del siguientes inmueble objeto de usucapión: una parcela formada en su costado Nor-Este, por línea AB de 43,92 m. y limita con la parcela 19 de Romina Soledad Monje (Matrícula Fº Real 637.246), forma en el vértice B un ángulo de 89°42'40". El costado Sud-Este es una línea quebrada de tres tramos, integrado por las líneas BC de 19,59 m. forma en el vértice C un ángulo de 267°5'6",

la línea CD de 0,50 m. forma en el vértice D un ángulo de 93° 41'32" y la línea DE de 9,61 m. limita con la parcela 008 de María Olguín de Irusta (F° 1418 A°1926), la parcela 009 de Marcelo Germán Allasia (Matrícula F° Real 1.070.472) y la parcela 010 de Marisa Susana Cooreman (F°15682 A°1984), forma en el vértice E un ángulo de 89°28'2". El costado Sur-Oeste formado por la línea EF de 44,91 m. limita con la parcela 28 de José Jorge Soria (Matrícula F° Real 1.179.364), la parcela 37 de Fate S.A.I.C.I. (Matrícula F° Real 219.246), la parcela 38 de Juan Cincotta S.A. (matricula F° Real 215.333); forma en el vértice F un ángulo de 89°2'17". Por último se cierra el polígono con la línea AF de 29,20 m. que limita con la calle Comisario Consigli; forma en el vértice A un ángulo de 91° 0'23", todo ello encerrando una superficie de un mil doscientos noventa y tres metros con seiscientos ochenta centímetros cuadrados (1.293,63 m²), afectando el dominio Folio N.º 24696 año 1947 y en la DGR bajo el número de Cuenta 24-05-1108741-5; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pbro 52, C05, S02, M210, P43 y en Catastro Municipal CO5, S02, M210, P43 20 días- N° 589610 – s/c- 5/05/2025 - BOE. De esta misma forma, se resolvió citar a los colindantes del inmueble en cuestión que se los detalla a continuación: LADO NE, con Parcela 19 de Romina Soledad Monje y Sebastian Garello- LADO SE con Parcela 8 de Maria Olguin de Irusta; Parcela 9 de Marcelo German Allasia; Parcela 10 de Daniel Alejandro Fernandez, Roberto Jose Lucero y Eduardo Fernando Fedelibus- LADO SO con Parcela 28 de Jose Jorge Soria; Parcela 37 de Fate S.A.I.C.I y Parcela 38 de Juan Cincotta S.A. y, asimismo, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos.

20 días - N° 611905 - s/c - 28/8/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 3era^a Nom. Civ. Com. y Flia, Secr. 6, de Río Cuarto, en autos: "XARXA S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 10956295, ha dictado las siguientes resoluciones: RIO CUARTO, 18/06/2025. Agréguese oficio debidamente diligenciado. provéase la demanda: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Héctor José Gorini y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese también a los colindantes y terceros interesados en los domicilios denunciados, Sres. Efrain Fortunato Lofredo, Vilma Mabel Barale, Tonelli María Gabriela, Tonelli Beatriz, Tonelli María Laura, Tonelli, Pablo Sebastian, Juan Sicco y José V. de Alva, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese. PUEYRREDON Magdalena - RIO CUARTO, 30/06/2025. Líbranse oficios ley y edictos, como se pide, debiendo acompañar proyecto de éstos últimos a los fines de su corrección y posterior suscripción. MONTAÑANA Ana Carolina. Se acompañan datos del inmueble: Se encuentra ubicado en calle Alberdi N° 1018, Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N ° 2405-0113273/1, Nomenclatura Catastral: Loc.:52; C.:01; S.:02; Mza.: 162; P.:004. Consta de ocho metros sesenta y siete centímetros de frente a calle Alberdi por cuarenta y tres metros seiscientos dieciséis milímetros de fondo, equivalente a una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS, lindado: al Este, calle Alberdi; al Norte, Juan Sicco DNI: 13.539.355; al Oeste, José V. de Alva DNI: 35.939.278 y al Sud, con los Sres Partelli. De esta forma, los colindantes del inmueble en cuestión son: al Norte, Juan Sicco; al Oeste, José V. de Alva y al Sud, los Sres Partelli - MONTAÑANA Ana Carolina.

5 días - N° 611946 - s/c - 8/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. civil y comercial de 28^a Nom de la ciudad de Córdoba, Dra. Vinti Ángela María, en autos "EXPEDIENTE SAC: 9327511 - GRANATA, FRANCO - USUCAPION", cita y emplaza a los herederos de Aniceta del Corazón de Jesús Villarreal de Godoy, María Ester Godoy y Bernarda Godoy, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a

obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en los términos del art 165 del C.P.C. Cba, 27/06/2025.

5 días - N° 611999 - s/c - 7/8/2025 - BOE

EDICTOS - El Sr. Juez Civ. Com., Con. y Flia. 2A. Nom. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "BALDERRAMA, JUAN JOSÉ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPTE.nº 2372957, Admítase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como Lote 10 de la Manzana 22, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 1186155, y designado según plano de mensura como Lote 51 de la Manzana 22, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese al demandado BRUNO EDUARDO ADOLFO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Carlos Paz y a los colindantes, Daniel Rubén Lenardon, Israel Bazan Zavaleta y Diego Sebastián Sauch, para que comparezcan en un plazo de veinte (20) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Fdo: NAVARRO Carina Alejandra – Prosecretaria; RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ- 31-05-2024.

9 días - N° 612156 - s/c - 14/8/2025 - BOE

EL Sr. JUEZ BRUERA EDUARDO BENITO del juzgado civil y comercial de 11º nominacion, de la ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "ALEY REAL VANESSA SUSAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (12803746)" ha dictado la siguiente resolución: "(...) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr ENRIQUE TRUCCO (DNI 2.424.280) para que en el termino de veinte dias comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldia (Art. 97 del CPCC), a cuyo fin publiquense edictos por cinco veces en el Boletin Oficial y diario de circulacion del lugar del domicilio del demandado (ART 165 del CPCC) Firmantes: BRUERA EDUARDO BENITO (JUEZ) ORIGLIA PAOLA (SEC). CORDOBA, 24/06/2025.

5 días - N° 612520 - s/c - 12/8/2025 - BOE

EL Sr. JUEZ BRUERA EDUARDO BENITO del juzgado civil y comercial de 11º nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALEY REAL VANESSA SUSAN - USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USU-CAPIÓN (12803746)" ha dictado la siguiente resolución: "(...) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata, DESCRITO COMO: Un lote de terreno ubicado en Barrio Quebrada de la Rosas, Depto Capital, designado como LOTE DIEZ DE LA MANZANA DIEZ, que mide diez metros (10 mts) de frente al Este igual contra frente al Oeste, por treinta y un metros setenta y siete centímetros (31,77) de fondo al Norte y Sur, con una superficie de trescientos diecisiete metros diecisiete decímetros cuadrados (317,70 m²), lindando al este con lote 9, sur calle B lote 1 y oeste lote 11. Dista 10 mts hacia el norte de la esquina formada por las calle dos y B. inscripto en el RGP en la matrícula 8268 (11) nomenclatura catastral 1101010619030010, DGR cuenta: 110107860754. Como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin: Publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial. (...) Firmantes: BRUERA EDUARDO BENITO (JUEZ) ORIGLIA PAOLA (SEC). CORDOBA, 24/06/2025

10 días - N° 612536 - s/c - 29/8/2025 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 3º Nom. Civil y Com. Sec. N°6 de Rio IV, en los autos: 13158326 - THOREAU, WALTER RAMÓN - USUCAPIÓN. Cita y emplaza a sucesores del Sr. Jesús Heberto Brandana y su cónyuge la Sra. María Lidia Somenzini, a saber: Luis Alberto Brandana y Carlos Heberto Brandana cuyos herederos denunciados son: Agostina Yamila Dina Brandana y Jonathan Daniel Brandana, y/o sus sucesores y/o sus acreedores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, así como también cítese de comparendo, por el término de 10 días a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Achiras; y a los colindantes Sres. Claudio Walter REYNA, Adriana Graciela CASTILLO y Sucesión Indivisa de José Pablo ESCUDERO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento Rio Cuarto, Pedanía Achiras, Municipio de Achiras, designado como Lote 101 de la Manzana oficial 031, que responde a la siguiente descripción: Lote de cuatro lados que partiendo del vértice "A" con una dirección Sudeste, con un ángulo en dicho vértice de

90°03' y una distancia de 30,71 m llegamos al vértice "B"; a partir de "B", con un ángulo interno de 88°19'; lado (B-C) de 12,20 m; a partir de "C", con un ángulo interno de 94°31'; lado (C-D) de 30,40 m; y a partir de "D", con un ángulo interno de 87°07'; hasta el punto inicial lado (D-A) de 13,70 m; encerrando una superficie de 395,34 m². Y linda con: al noreste, Lado A-B, en parte con Resto de la parcela 001 posesión de Claudio Walter REYNA empadronada en la Cta. N° 24011600659/7; en parte con Resto de la parcela 025 de Jesús Heberto BRANDANA D° 16734 F° 24484 T° 98 A° 1974 Cta. N° 24012203700/3 y en parte con la parcela 026 de Jesús Heberto BRANDANA D° 16734 F° 24484 T° 98 A° 1974 Cta. N° 24012203701/1; al sudeste, lado B-C, con parcela 003 de Adriana Graciela CASTILLO Mat. N° 556.196 Cta. N° 24010719729/1; al Sudoeste, Lado C-D en parte con parcela 022 de Posesión de Sucesión Indivisa de José Pablo ESCUDERO, empadronado en la Cta. N° 24011600772/1; en parte con Resto de la parcela 025 de Jesús Heberto BRANDANA D° 16734 F° 24484 T° 98 A° 1974 Cta. N° 24012203700/3 y en parte con Resto de la parcela 001 posesión de Claudio Walter REYNA empadronada en la Cta. N° 24011600659/7; y al Noroeste, Lado D-A, con Avenida General Cabrera. Fdo: López Señora Carolina, Jueza, CAROSSIO Julieta Alicia, Prosec.

10 días - N° 613028 - s/c - 1/9/2025 - BOE

EDICTO - La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1, de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "Ledesma, Mariela - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" Expte. N° 1122619 se ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 04/08/2025.- (...) Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes

surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- (...) Fdo. Olmos Valeria Evangelina Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia. Mercado Emma Del Valle Juez/A de 1ra. Instancia." INMUEBLE: El inmueble se describe como un lote de terreno baldío, ubicado en calle Monseñor Iribarne s/n, pedanía Toyos, departamento Ischilín, de esta ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba, que, según el plano de mensura confecionado por el Ing. civil Jorge Osvaldo López, Mat. 1602-3, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033040918/2008, aprobado en fecha 05 de septiembre de 2008, y actualizado con fecha 15 de mayo de 2017, mide: comenzando por el punto A al B, con rumbo Nor-Oeste, diecisiete metros ochenta y cinco centímetros (17,85 m); del punto B al C, con rumbo Sud-Oeste, cuarenta y seis metros treinta centímetros (46,30 m); del punto C al D, con rumbo Sud-Este, dieciséis metros noventa y cinco centímetros (16,95 m); y del punto D al A, con rumbo Nor-Este, cuarenta y seis metros treinta centímetros (46,30 m), lo que encierra una superficie de ochocientos cinco metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros cuadrados (805,56 m²). Y linda: al NorEste con calle Monseñor Iribarne (antes Beiró); al SudEste con parcela 11 PH 1 de Estela del Valle Ciprián, PH 2 y PH 3 ambas de Ángela Lucía Lauret; al SudOeste con parcela 22 del Club Social y Deportivo El Tala; y al NorOeste con parcela 9 de Suc. de Miguel Gerónimo Herrera.

10 días - N° 613014 - s/c - 5/9/2025 - BOE

El Juzg.de 1ºInst. 2ºNom.Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Sec, N°3, en los autos caratulados "MANZANELLI, GUILLERMO HERMÓGENES –USUCAPIÓN" (Expte. N° 9697829) ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 10. BELL VILLE, 09/04/2025. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Hermógenes Manzanelli –DNI 6.543.204– (fallecido); y, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según plano de mensura y posesión: Confeccionado por el Ing. Civil Martín Verón, Mat. 4376 y visado por la Dirección General de Catastro el 10/04/2017 Expte. Prov. 0563-007726-16, de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en el Departamento Unión,

Ped. Bell Ville, Municipalidad de Bell Ville, calle Int. Rubén Márquez Nro. 400, designado como Lote 104 de la Manzana 016, que responde a la siguiente descripción: Lote de 4 lados que partiendo de vértice "3" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 19,25m llegamos al vértice "4"; a partir de 4 con un ángulo interno 68°21'; lado 4-1 de 26,26m; a partir de 1, con un ángulo interno de 111°39'; lado 1-2 de 9,55 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 24,43m; encerrando una superficie de 351,75m2. Y linda: lado 3-4 con calle Int. R. Márquez; lado 4-1 con parcela 18 plano de posesión exp. 0563.002252/09 de dueños desconocidos; lado 1-2 con parcela 17, resto de mismo lote, propiedad de maría Elena Cattaneo, D° 649 F° 788, T°4 A°1932 y lado 2-3 con calle Int. Roldán" c) Según títulos: afecta en forma parcial el inmueble que se describe: "LOTE DE TERRENO ubicado en la ciudad de Bell Ville, DPTO. UNIÓN de ésta Pcia. como a 300 mts. Más o menos al Sud. de la Línea Ferrocarril Central Argentino y al N. del Bv. Colón. Lo que mide 26,79 mts. S. a N., por 79,55 mts. de E a O., con una SUP. TOTAL, de 2131,7411 mts2., lindando al N., con de José Antonio Ceballos, al S., con calle 9, hoy 22; al E., con Chapecourge, y al O. con los menores Arévalo" Del informe de la Dirección General de Catastro se corrobora: la visación del plomoantes señalado; que la Nomenclatura Catastral del inmueble es: Depto 36 – Ped. 03 – Pbro. 04 Circ. 01 – Sec. 02 – Mza. 016 – Parc. 017. Designación oficial: No tiene – Expediente SAC 9697829 - Pág. 20 / 22 - N° Res. 10 Número de Cuenta: 36-030204679/1. Afectación Registral: D° 649 – F° 788 – T° 4 – A° 1.932 (hoy matrícula n° 1.748.208) 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Hermógenes Manzanelli, argentino, DNI N°6.543.204, fecha de nacimiento 04/02/1937, nacionalidad argentina, estado civil viudo, con último domicilio real en calle Rubén Márquez 400 de la ciudad Bell Ville de la Provincia de Córdoba. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario

de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de Litis D° 82 del 05/03/2021, registrada sobre la Matrícula N° 1.748.207; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2014. 5º) Costas a cargo de la parte actora.... PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado: GUIQUET Valeria Cecilia- Juez

10 días - N° 612751 - s/c - 2/9/2025 - BOE

El Juzg.de 1ºInst. 2ºNom.Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Sec, N°3, en los autos caratulados: "GALLARDO, JUAN CARLOS – USUCAPIÓN" (Expte. N° 9323432), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 28. BELL VILLE, 13/06/2025. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida a favor de: Juan Carlos Gallardo y, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según plano de mensura y de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainati Mat. 5309/X, aprobado por la Dirección General de Catastro Expte. 0563-007619-16, de fecha 21 de noviembre de 2016, se describe como: "Fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa Lote 100, mide y linda: Partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con un ángulo interno de 90° 00' y rumbo hacia el noreste, hasta el vértice 2 (línea 1-2) 10.00m. lindando con calle Chaco, desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 3. (línea 2-3), 50,00 m., lindando con parcela 008, propiedad de Vicenta González Mat. N° 1.024.018 desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 4 (línea 3-4) 10m, lindando con Prc.11, propiedad de Pedro Juan Gallardo Mat. N° 790.429 desde el vértice 4, con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial (línea 4-1) 50.00. lindando con Parc.

006 propiedad de Nelso Saúl Mansilla y Decila Rosa Negrete, Mat.° 249.691 cerrando la figura una superficie total de 500,00 m2." Según títulos: "Fracción de terreno ubicada en el Barrio "La Pirámide" de esta ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Pcia. De Cba, que se designa como Lote 26 de la Manzana 82 y mide: 10 mts. De frente a la calle Chaco; por 50 mts de fondo, lo que hace una superficie total de: 500mts.2. Lindando: al N., con la expresada calle Chaco, al S., con el lote 16 hoy de la Sra. Ángela Gómez de Guajardo; al E. con el lote 27 del vendedor, y al O. con el lote N° 27 del vendedor y al O. con el lote 25 hoy de la Sra. Francisca Peralta de Guajardo."2º) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de Juan Carlos Gallardo, argentino, DNI° 17.522.478, CUIT 20-17522478-6, nacido el día 29/05/1966, de estado civil casado con Gabriela Rosana Peralta DNI N° 21.718.542, con domicilio en calle Echeverría 916 de esta ciudad. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.3º) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de LITIS N° 176 del 17/07/2020, registrada sobre la Matrícula N°1.028.122; a tal efecto, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2016. 5º) Costas a cargo del actor. 6º) Regular los honorarios profesionales de las Dras. Ana Silvia Ruiz O'Neill y Ana María Luzzi por las tareas realizadas en la presente causa en la suma equivalente a 20 jus -hoy asciende a pesos seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos cinco (\$676.405)-, en conjunto y proporción de ley, los que estarán a cargo del actor, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente, e IVA si corresponda. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado: GUIQUET Valeria Cecilia- Juez

10 días - N° 612753 - s/c - 2/9/2025 - BOE

